



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000014, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a patrimonio cultural de Caja España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000160, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Ángel Hernández Martínez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a la realización de un censo del conjunto de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000248, presentada por los procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización del Parque Natural del Cañón del Río Lobos en la N-122, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000252, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	1944
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	1944
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1944
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	1944
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1944
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1944
<b>Primer punto del orden del día. POC/000014.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	1944
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	1945
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	1945
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	1949
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	1950
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000160.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	1952
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1952
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1955
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1956
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	1956
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	1958



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1959
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	1963
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000248.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	1963
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1963
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1965
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1965
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	1965
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	1966
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1968
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1968
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	1968
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000252.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1968
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1969
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1972
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1972
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	1973
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	1975



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1977
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1980
La procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) continúa con su intervención de fijación de texto definitivo.	1980
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1980
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1981
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	1982
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	1982
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	1982



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios, tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, presidenta. No hay previstas sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por el grupo parlamentario... Grupo Mixto? Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí. Belén Rosado en sustitución de José Ignacio Delgado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos?

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenos días. No hay ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días, presidenta. No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues antes de dar comienzo al primer punto del orden del día, me gustaría dar la bienvenida al director general de Patrimonio, don Javier Saiz. Le agradecemos su presencia aquí, y esperemos... *[murmullos]* ... y agradecemos que esté y que despeje todas las dudas que se puedan surgir.

Así que, por parte de la señora secretaria, se dará lectura al primer punto del orden del día.

**POC/000014**

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC/14, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a patrimonio cultural de Caja España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Buenos días otra vez. Muchas gracias al director general de Patrimonio por estar hoy con nosotros. Como antecedentes, les contaré que la Ley de diez de mil novecientos noventa y cuatro, de Museos de Castilla y León, dice que la Administración creará un museo destinado a ser exponente del patrimonio etnográfico de Castilla y León, en su sentido más amplio, y centro de investigación antropológica y de documentación, conservación y divulgación de los testimonios de la cultura tradicional en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La colección de una Caja de Ahorros provincial, Caja Zamora, es la que origina el deseo de formar un museo, que, además, tenía que ubicarse en Zamora. Caja España llevaba ya algunos años planteando la posibilidad de realizar un museo con la colección etnográfica de Caja Zamora, aunque el impulso definitivo y la ejecución del proyecto proceden de distintos órganos administrativos, principalmente de la Junta de Castilla y León. En mil novecientos noventa y ocho se firma un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo, el Ayuntamiento de Zamora, la Diputación Provincial de Zamora y Caja España para la construcción del edificio destinado a sede del museo. El veinticinco de septiembre de dos mil tres se firma un convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo, Caja España y la Fundación Siglo para la cesión de la colección de Caja España durante 75 años.

Y hasta aquí estoy hablando solamente de los fondos etnográficos de Caja España -relicarios, vírgenes vestideras y un largo etcétera- que por ahora pueden disfrutarse en el Museo Etnográfico. No sabemos, a partir de dos mil setenta y ocho, cuando cumpla el plazo acordado de cesión y quede poca memoria de su origen, si se los llevarán a Andalucía o si los venderán al mejor postor.

Pero, además, hay otros muchos fondos que se han adquirido con el dinero de la población castellanoleonesa: *La Golondrina* de Antonio Pedrero o la colección Vela Zanetti, por... por citar un par de ejemplos, que son parte de nuestros bienes culturales muebles y que muchos de ellos ni siquiera sabemos dónde están en este momento ni a quién se atribuye su propiedad. De ahí mi pregunta, que era a quién pertenece el patrimonio cultural de la actual Caja España-Duero, o no sé si Unicaja ya, en... en fin. Esta es la pregunta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra el director general de Patrimonio -y perdóneme-, don Enrique Saiz.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Muchas gracias, presidente. Nada que perdonarle, porque es una manifestación de que ya soy un veterano en estas lides, puesto que me llama con el apelativo cariñoso y con el que siempre me han llamado, al margen de mi nombre de pila, con lo cual, pues se lo agradezco. Bueno, quiero aprovechar, en todo caso, para saludar



también de una manera... a todas las... a los parlamentarios, señorías, que representan a los distintos grupos de esta Cámara. Ya tuvimos ocasión de tener un primer encuentro con motivo de las dos comparecencias de la señora consejera de Cultura y Turismo, pero quiero... no por ello dejar de saludarles a ustedes expresamente, también diciéndoles que estaré encantado, como lo he estado en periodos parlamentarios anteriores, a acudir siempre que sea su deseo a esta Comisión parlamentaria para dar cuenta de todas aquellas cuestiones que ustedes me puedan plantear. Y, finalmente, quiero saludar especialmente a los miembros de esta... de esta Cámara, representantes de los nuevos grupos... todos aquellos que se... se han incorporado por primera vez a la Cámara, pero especialmente a los que representan a los nuevos grupos presentes en la misma.

Dicho esto, y entrando en la contestación a su pregunta, quiero, señora Rodríguez, hacer una referencia a lo que son los términos estrictos de su pregunta, por intentar clarificar, sin perjuicio de que en la réplica podamos seguir hablando sobre la cuestión, pues intentar explicitar los términos de su pregunta, o que usted me pudiera explicitar algo más. Alguna cuestión ya ha planteado en las palabras que le han acompañado.

En relación a la expresión “a quién pertenece el patrimonio cultural de la actual Caja España”, efectivamente, la actual Caja España, habría que ver qué nos queremos referir con esto. Saben que esta entidad financiera ha pasado por un larguísimo, complicado, proceso de transformación jurídica y mercantil, y que intento resumirle brevemente, para que sepamos. Usted me preguntaba... incluso no saber a quién pertenecían algunas de las obras, que tampoco sabemos si pertenecen a Caja España. Por lo tanto, no sé si huelga el referirnos a ellas, porque la pregunta es saber qué va a pasar con los... con los bienes de Caja España. Pero bueno, por eso, para intentar clarificar los términos adecuados de la pregunta, y por lo tanto de la respuesta, si me lo permite, pues le... me permito recordar brevemente cuál es esta trayectoria de Caja España.

Caja España es el resultado actualmente del proceso de transformación institucional de la antigua Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, proceso en el que se ha relacionado mediante fusión, en primer lugar, con la antigua Caja Duero y, después, mediante absorción, con Unicaja, formando lo que actualmente es el Banco CEISS-Unicaja, una entidad que tiene como actividad fundamental y principal y exclusiva –no exclusiva, pero, en fin, exclusiva respecto a lo que nos interesa hoy aquí– la actividad financiera de las antiguas cajas. Lo que podríamos denominar –y entiendo que, y si estamos de acuerdo, podemos continuar avanzando– la actual Caja España a la que usted se refiere en su pregunta respondería a la entidad aún existente jurídicamente Caja España, que es el residuo institucional de la anterior entidad Caja España-Duero, a su vez hoy fusionada con CEISS y con Unicaja, y cuyos activos se reducen, en el caso de lo que queda de Caja España como entidad... con sus antiguos estatutos, entidad de inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Ahora ha excluido totalmente su actividad financiera, todos los activos destinados al ejercicio de su actividad financiera y mercantil han pasado a ese banco CEISS-Unicaja; y Caja España, actualmente, con esa misma denominación y razón social, lo que... los activos que posee son precisamente los asignados y dedicados a su obra social y cultural, todos los que tenía la entidad originaria, en espera... –estamos también en un proceso que aún no ha concluido– en espera de constituirse en fundación por mandato del marco legal vigente.



Estos activos o bienes son muebles e inmuebles, y son -he hecho una clasificación para ayudarnos a poder avanzar- de cuatro tipos, estos bienes. En primer lugar, los dedicados expresamente al desarrollo de las obras educativas y sociales: algunos colegios infantiles, obras sociales para personas con discapacidad, principalmente edificios e instalaciones; estos constituirían el primer grupo. En segundo lugar, el... la Fundación Monteleón, dedicada a impulsar la cultura autóctona leonesa, una entidad jurídica. En tercer lugar -que creo que es lo que hoy más tiene que ver con su pregunta-, las colecciones de bienes culturales, artísticos y documentales; estamos hablando de más de 5.000 bienes. Y por último, un inmueble, un inmueble de los muchos que tenía Caja España, permanece en propiedad de Caja España con la antigua denominación, que es el edificio Botines, de León, en razón de que está declarado Bien de Interés Cultural.

Bien, hecha esta... creo que si estamos de acuerdo en lo que entendemos por actual Caja España y de qué bienes vamos a hablar referidos a Caja España, también me gustaría precisar o poner sobre la mesa, para entrar después en el fondo, qué entendemos por patrimonio cultural, porque, claro, son los términos estrictos de su pregunta también, y por eso le habla quien les habla, el director de Patrimonio Cultural. De hecho, le confieso que estuvimos debatiendo... usted hace la pregunta a la Consejería, no sabíamos si tenía que venir la directora de Promoción Cultural o quien les habla. En cualquier caso, como los estrictos términos de su pregunta se referían al patrimonio cultural, pues parecía lógico que fuera el director general de la cosa, si se me permite, el que viniera a sustanciar esta cuestión, sin perjuicio de que, efectivamente, nuestro trabajo, pues también es coordinado y no hay ningún problema en que lo hagamos así.

A la hora de hablar del patrimonio cultural de la actual Caja España -hemos aclarado qué significa... qué significaría, y si podemos llegar a un consenso de la actual Caja España-, vamos a intentar ver también qué es esto del... del patrimonio cultural, así, en términos generales, ¿no? Entendemos que usted, dadas las... bienes a los que me he referido antes, se referiría solamente a los dos últimos tipos, es decir, no a los inmuebles o utensilios dedicados a la obra social, de atención social, y tampoco a la Fundación Monteleón, en tanto en cuanto, pues es una entidad jurídica que tiene sus propios fines. Estaríamos hablando de la colección de bienes culturales, artísticos y documentales, y al edificio Botines, de León.

Por lo que respecta a esta colección de bienes... entiendo que el edificio Botines a usted tampoco le preocupa, porque es un edificio BIC que está bajo la total tutela de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a su valor cultural; y, por otra parte, al ser un inmueble, un edificio, es absolutamente intrasladable o ideslocalizable. Por lo tanto, nos queda un único tipo, que es el tercero al que me he referido, a las colecciones de bienes culturales, artísticas y documentales, que son más de cinco mil. Entre estos, a su vez, podríamos distinguir, en primer lugar, los bienes documentales, el propio archivo de la entidad, el archivo de los Condes de Luna y otros. Los bienes artísticos -muebles, escultura, obra pictórica-, de muy diversa factura, época, origen y autor. Los bienes etnográficos, a los que usted se ha referido, la famosa y la magnífica colección etnográfica de Caja España, que fue, como usted muy bien ha descrito, el núcleo constituyente del museo... el actual Museo Etnográfico de Castilla y León, de Zamora. También colecciones fotográficas, como las colecciones Carvajal, o Somoza-Foto Duero, que están también depositadas en una entidad de la Junta de Castilla y León y formando parte de su magnífica colección, como es la



Filmoteca Regional de Castilla y León, en Salamanca, y que está integrada por más de 200.000 fotografías; cuando antes hablábamos de 5.000 bienes, bueno, sobre ese contaje también habría mucho que decir, pero entendemos que una única colección que puede tener 200.000 fotografías es un único bien a estos efectos.

¿Todo ello es patrimonio cultural de Castilla y León? Pues en principio sí, estamos de acuerdo en que es así, pero, evidentemente, no todo con la misma intensidad ni con la misma pertinencia o pertenencia, si me permite la expresión. Hay una parte fundamental, a todos aquellos bienes que están ligados con el origen histórico, o con su erradicación, o con la explicación de los procesos sociales, económicos, culturales de nuestra tierra, que tiene que ver evidentemente con nuestro patrimonio cultural. Pero existen también muchos documentos, muchas obras de arte, que no todas del mismo modo podríamos asignarle ese nivel de interés que la ley nos pide para... para que la Administración competente ponga las manos, si me permite, con cualquiera de las... -ponga las manos en el sentido de... jurídico de la expresión- con una intensidad equivalente. Y... pues, por ejemplo, quiero recordarle muchos... junto a las magníficas colecciones, algunos cuadros de Vela Zanetti, o de autores antiguos, ¿no?, y autores de épocas de hace muchos siglos, junto a autores actuales de distinta valía o de distinto reconocimiento nacional e internacional. Hay que entender que forman... por ejemplo, forman parte del legado cultural de Caja España todas las obras en dación en especie que los artistas, pintores, aficionados o no, que querían colgar sus cuadros en alguna de las salas de las Cajas, o de la Caja, pues tributaban, ¿no?, a la entidad, en forma... en esa forma, ¿no?, no en vez de... Y, claro, pues, como usted comprenderá, hay artistas que posteriormente se han consagrado y artistas, bueno, que no... dentro de esa óptica social también, a la vez que cultural, pues permitían el acceso a la... ejercicio de la actividad artística a autores, bueno, pues no de tanta valía, que hoy podríamos todos estar de acuerdo que no son de tanta valía.

En definitiva, y aquí ya concluyo los prolegómenos, ¿de qué estaríamos hablando como patrimonio cultural? ¿De todo? ¿De esos 5.000 por 200.000 bienes? ¿De algunas colecciones?, ¿de parte de ellas?, ¿aquellas que tiene solamente...? Porque incluso usted luego me ha ampliado el círculo a unas cosas que todavía no sabemos si son de Caja España, lo cual, pues el que... el que le habla tampoco puede garantizarle, o no tenemos nosotros una tarea de inspección sobre la pertenencia o no de determinadas obras de arte que hoy están pacíficamente depositadas en lugares que, pues son accesibles o que no, pero que no tiene que ver necesariamente con el hecho de que sea Caja España o no su propietaria, ¿no? Por lo tanto, estamos hablando de una cuestión que se nos ampliaría mucho para este momento y para esta pregunta.

A partir de ahí, pues bueno, la respuesta es sencilla, aunque ya ha visto que, si quiere, luego podemos ir profundizando en otras cuestiones que a usted la preocupan, ¿no?, le preocupan. Pero en sí misma es tautológica la pregunta, ¿no? Si... pues a quién pertenece el patrimonio cultural, entendiendo por patrimonio cultural aquellos bienes que ustedes y yo consensuemos que son patrimonio cultural de Castilla y León. ¿De la actual Caja España? Pues a la actual Caja España. Y si entendemos por actual Caja España esa entidad residual de todos los procesos de fusión, y que, afortunadamente, conserva para sí todos los bienes de la obra cultural y social. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Muy bien. Muchas... muchas gracias. Yo creo que en... claro, hemos puesto el contexto de las obras y los museos. Ahora me gustaría también poner en contexto pues los bancos rescatados, que han recibido cientos de millones en ayudas públicas a cambio de nada. Quince de los diecisiete miembros del Consejo de Administración de Caja España que están pendientes de declarar como imputados, entre ellos el procurador de la anterior legislatura del Grupo Popular, Javier García-Prieto, y José Francisco Martín, procurador del Grupo Socialista de la actual legislatura, además del vicesecretario de organización del Partido Popular, Fernando Martínez Maíllo, y algunos otros representantes del Partido Popular y del PSOE en nuestras instituciones.

Confiamos -y hago este paréntesis- en que se haga justicia y paguen quienes sean culpables de administración desleal, que, no lo olvidemos, son los administradores de hecho o de derecho, o los socios de cualquier sociedad constituida o en formación, que, en beneficio propio o de un tercero, con abuso de las funciones propias de su cargo, dispongan fraudulentamente de los bienes de la sociedad o contraigan obligaciones a cargo de esta, causando directamente un perjuicio económicamente evaluable a sus socios depositarios, cuenta partícipes o titulares de los bienes, valores o capital que administran.

Actualmente, Unicaja baraja eliminar la marca Caja España-Duero antes de su salida a bolsa en dos mil seis. La denominación de la entidad regional viene de la década de los noventa, con la fusión en la que se incluyó a Caja Zamora -como también usted ha dicho-. Tras la fusión de ambas entidades, Caja Duero y Caja España, el negocio financiero quedó segregado a Banco CEISS, posteriormente rescatado también con ayudas públicas millonarias, y, finalmente, comprado por Unicaja, que lo ha convertido en una entidad filial, puede ser que se haga justicia y el dinero de castellanos y leoneses y castellanas y leonesas se recupere.

A mí me gustaría también saber si nos vamos a quedar de brazos cruzados o si vamos a tener alguna posibilidad de recuperar también nuestro patrimonio, este que acabamos de acordar que es nuestro, de Castilla y León. Entonces, la pregunta inmediata que me surge después es si la Junta de Castilla y León tiene previsto algún tipo de actuación para blindar los fondos de... -sigamos llamando- de Caja España-Duero que forman parte del patrimonio cultural de nuestra Comunidad y evitar que salgan de ella y terminen en cualquier sitio o vendidos al mejor postor. O sea que, ¿vamos a hacer algo al respecto? Yo creo que, con la misma ligereza que han perdido nuestro... nuestros fondos, nuestro dinero, vamos a perder nuestros... nuestros fondos culturales. Y el dinero puede ser recuperable, pero las obras de arte difícilmente. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el director general de Patrimonio.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Sí. Gracias, presidenta. Bien, hace usted un... dentro de la réplica, unas consideraciones acerca de la deriva del tejido financiero castellano y leonés, y, bueno, que... que está en el marco de una deriva, yo me atrevería a calificar de triste, en el conjunto, en el contexto nacional, de lo que han sido las entidades de ahorro, las cajas de ahorro, que tanto bien han hecho a los ciudadanos de nuestra tierra en el aspecto social y cultural. Pero, en fin, me parece que el tema no es... nos excede de lo que es el marco de esta... concreta de esta pregunta. Incluso usted habla de supuestos protagonistas. Bueno, los que... si los distintos procedimientos judiciales o las causas puestas en marcha atribuyen alguna responsabilidad a estas personas, pues me parece que yo no tengo mucho más que decir; y, si no, pues bueno, menos aún tengo que hacer referencia a ello.

En todo caso, y por lo que se refiere a lo que es la materia de su pregunta y la materia de... competencia de quien le habla, pues podríamos estar de enhorabuena, porque, al menos, y gracias a Dios, y al menos en lo que se refiere a Caja España, la trayectoria que estamos viendo dentro de esa deriva global negativa es buena, ¿eh? Caja España ha conservado... ha quedado reducida, de hecho, únicamente, a su obra cultural y social, y, por lo tanto... y Caja España, mientras siga existiendo -parece que va a seguir existiendo, dentro de las disposiciones legales vigentes- como fundación, Fundación Caja España, a la que se incorpora Caja Duero, pues... -lo que quede también de Caja Duero- pues estarían radicada aquí y estarían los bienes radicados aquí. Con lo cual, es un buen camino, y, por lo tanto, creo que podemos estar de enhorabuena, y que, razonablemente, las cosas van bien encaminadas, en este sentido.

Pero bueno, respecto a lo que usted me planteaba de si hay alguna posibilidad, alguna iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León, bueno, usted ya ahí me hablaría -y yo también le puedo hablar- de procedimientos, ¿no?, independientemente de razones de fondo, que puedo compartir con usted en buena... en un buen tanto por ciento. Sin embargo, hay que ver qué procedimientos legales y razonables podemos utilizar. El primero que se me ocurre es proceder a la expropiación, sin más, de esos 5.000 por 200.000 bienes. Y, en fin, pues nada, la ley nos lo permite. Yo creo que si la... el sentido común no nos lo permite, creo que ni ustedes ni yo estaríamos dispuestos a emplear millones de euros, que son lo que legalmente estaríamos obligados a pagar, por pequeña que fuera, con las reducciones oportunas en tanto a su origen, etcétera, al final creo... se ha hablado mucho aquí, en la comparecencia de hace unos días de la consejera, de cuáles son las prioridades del Gobierno y de todos los partidos, al menos los que han suscrito ese pacto del 80 % presupuestario, pero, en general, todos los que... parlamentarios que creo compartirán la preferencia en el gasto social, en la atención a las personas, y, por tanto, nadie entendería que iniciáramos un procedimiento de expropiación, al precio que fuera, de todas estas colecciones.

También porque sería injusto, erróneo, una mala práctica, el no utilizar otros procedimientos que saldrían gratis a la Administración y a los ciudadanos, ¿no?, y que incidirían más en esa... originario espíritu de que han sido nuestros ahorros los que, de alguna manera, han posibilitado la consecución de esos bienes. Y, en ese sentido, ya usted misma se ha referido a ello y yo también, ha habido unos antecedentes felices de que, incluso en época de no crisis y en época de menos peli-



gro, pero ha habido unos acuerdos que han permitido, a coste cero, el que, de una manera más estable y de una manera más accesible y de una manera más pública, bienes importantes de las colecciones privadas de Caja España formen parte ahora del legado dispuesto al servicio de los ciudadanos. Y estoy pensando en esos dos tipos de bienes a los que ya he hecho referencia: la colección etnográfica, que no solamente forma parte del museo etnográfico, sino que es el núcleo constitutivo, y todo el mundo entiende, ahí está el reconocimiento a esa colección que hoy es visitada por numerosos castellanos y leoneses y por muchos visitantes de fuera; y esos archivos fotográficos que forman parte importante de la filmoteca. Saben que con la filmoteca -lo comentó el otro día la consejera-, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural estamos, precisamente, trabajando en la puesta en valor, en el reconocimiento también jurídico de algunos de sus fondos, para incluso la declaración de BIC de algunas de las colecciones o algunas de las películas, que tienen que ver con lo que la Ley de Patrimonio Cultural nos pide a la hora de reconocer el valor patrimonial de uno... de este tipo de bienes. Con lo cual, creo y creemos que ese es el camino.

Por otra parte, es una política, que es la política de este Gobierno y la política de la Consejería, que es la de la búsqueda del bien para los ciudadanos, no a través de la imposición, no a través de... cuando hay que aplicar un régimen disciplinario se aplica, pero cuando hay que conseguir objetivos que son, en cierta medida, insostenibles o inalcanzables en un contexto actual de prima... de primacía del gasto social, pues vayamos utilizando mucho más que nunca y mucho más importante que nunca la concertación institucional, la colaboración público-privada. Y en esa trayectoria, ya representada con esos ejemplos pioneros de la constitución de la filmoteca y de la constitución del museo etnográfico, pues se puede avanzar con esta entidad, mucho más si se va a quedar en una fundación radicada en Castilla y León, en ir no solamente teniendo la titularidad jurídica, que eso no sé si es lo más importante. Lo importante es que los ciudadanos posean de facto, contemplen, accedan, se imbriquen, se... ellos se comprometan, ¿no?, con todos esos bienes que tiene... que representa nuestra cultura, lo mejor de nuestra cultura. Y para eso, pues se puede llegar a los convenientes acuerdos con Caja... con esa fundación, con la actual Caja España, también con... no solamente por parte de la Junta de Castilla y León. Nosotros favoreceremos e impulsaremos acuerdos de ayuntamientos, diputaciones, entidades públicas y privadas que en sus museos, en sus archivos o en sus actividades puedan incluir la puesta en valor de todas estas cuestiones.

Por otra parte, la deslocalización de estas piezas, pues es de difícil... es difícil evitarla con procedimientos que la Junta de Castilla y León tenga en su mano; la propia declaración de BIC no impide por ley, en ninguna Comunidad Autónoma, el desplazamiento de esas piezas en el territorio nacional, y... bueno, salvo que hubiese una vinculación directa de algunas de estas piezas a un edificio, a una ciudad, y esto habría que incluirlo en la declaración de BIC. Pero, en la mayor parte de las piezas, esto no iba a ser así. Sin embargo, podríamos estar tranquilos, porque la Ley de Patrimonio Nacional establece (la Ley Nacional de Patrimonio Cultural) la inexportabilidad a iniciativa propia del Estado -como ha sucedido con algunas piezas recientemente- de las piezas que formen parte del patrimonio cultural español. Y, en ese sentido, pues podemos estar tranquilos de que al menos permanecerán en España. Muchas gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias, señor director. Le agradecemos su presencia y, nada, esperamos contar con su visita cuando quiera, y que aclare todas las dudas que tengamos. Muchísimas gracias.

Pues por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000160****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/160, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, don Ángel Hernández Martínez... Martínez, don Álvaro Lora Cumplido y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a la realización de un censo del conjunto de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Vamos a hablar de un tema realmente apasionante –y no es deformación profesional, se lo aseguro–; se trata de un recurso cultural, y potencialmente también turístico, de gran magnitud, y que, por otra parte, salvo algunos ejemplares, son bastante desconocidos en la Comunidad. Me estoy refiriendo a las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León.

Bastante desconocidos también en la propia página web de la Junta –que, como ven ustedes, se está proyectando ahora– [*el orador acompaña su exposición con imágenes*], y a la que... la que apenas le dedica dos o tres líneas, y solamente a tres de estos ejemplares. Está ausente por completo, podemos afirmar, del portal de turismo de Castilla y León; está ausente la mayor parte, también, del reconocimiento oficial como Bien de Interés Cultural, salvo tres de estos ejemplares. Es un potencial de una envergadura tremenda, lo que podríamos llamar –y no es un calificativo que parte de este grupo, así lo han denominado diversos autores e historiadores– la Capadocia, la Capadocia de Castilla y León, porque se trata de excavaciones que se remontan a la época altomedieval, muchas de ellas a los siglos VI y VII, la España hispanovisigoda, que tienen continuación en la época mozárabe, en los siglos IX y X, y algunas incluso han llegado hasta la actualidad como lugar de uso cultural (caso de Ojo Guareña, que estamos viendo ahora en las imágenes, o caso de la iglesia, también, de Olleros de Pisuerga, en la provincia de Palencia).



Este fenómeno, el fenómeno rupestre, como lugar para servir de cobijo al ser humano, es un proceso habitual que se remonta -como bien saben ustedes- a la prehistoria, y es un exponente de la vida y de la sociedad en la Península Ibérica desde tiempos -como les digo- muy antiguos.

También las cuevas fueron elegidas por las comunidades altomedievales (por eremitas, anacoretas) como un lugar para residir y practicar el culto. Se comenzó a constituir en la Alta Edad Media, probablemente también en época tardorromana, el primer germen del movimiento monástico, que se desarrollaría ampliamente en los siglos altomedievales. En ocasiones, cuando las propias características físicas del terreno lo permitían, estas construcciones se fueron ampliando y, de simples y pequeños eremitorios de retiro espiritual, pasaron a constituir monasterios e iglesias parroquiales excavadas sobre la roca viva (es el caso, por ejemplo, de San Millán de la Cogolla, en La Rioja, o también de la propia iglesia de San Saturio, o ermita, en el Duero). Bien.

El eremitismo rupestre tiene unas características comunes en su método de construcción: cavidades excavadas por el hombre en afloramientos principalmente de arenisca, y su ubicación responde a parajes y entornos de una gran calidad ecológica y paisajística. Es decir, un atractivo más a esta... a esta ruta turística que nosotros proponemos; no solamente el valor cultural y cultural de estos espacios, sino también ese ambiente paisajístico y natural donde se enclavan. Además, tienen el añadido, muchas de ellas, que estas construcciones rupestres llevan adosadas una necrópolis de tumbas antropomorfas, también excavadas en la roca.

En la Península Ibérica, uno de los espacios más destacados, con presencia de eremitorios e iglesias rupestres altomedievales, está precisamente en nuestra Comunidad, en Castilla y León, y, en concreto, quizá la zona con mayor presencia sea la Montaña Palentina y el curso alto del río Ebro a su pase... a su paso, también, por el valle cántabro de Valderredible y el alfoz de Bricia, en la provincia de Burgos; incluso hacia la zona de Álava. Este tipo de construcciones -como les digo- tiene una buena presencia en nuestro territorio.

Forman parte de un singular patrimonio cultural y monumental, en algún caso -los menos- reconocidos como Bien de Interés Cultural. De todo este conjunto -que se está ahora mismo proyectando, precisamente- destaca la iglesia de los santos Justo y Pastor, en Olleros de Pisuerga, en Palencia, que fue declarada Bien de Interés Cultural el dieciséis de junio de dos mil once, y publicada en el BOCYL el veintidós de junio. A este magnífico conjunto hay que sumar también otras manifestaciones rupestres palentinas no reconocidas como BIC, como es la iglesia o la ermita rupestre de San Pelayo, en Villacibio; la de San Martín, en Villarén de Valdivia; o la de San Vicente, en Cervera de Pisuerga -que era la primera de las imágenes con las que iniciábamos esta proyección-; incluidas todas -digo- en la provincia de Palencia.

La provincia de Burgos cuenta también con importantes conjuntos de eremitorios rupestres. Sobresale la iglesia de San Miguel, en Presillas de Bricia, un imponente conjunto eremítico excavado en un promontorio rocoso, con doble planta, doble altura.

Otros conjuntos son los de San Pedro de Argés, en el Valle de Manzanedo; la ermita y necrópolis de Nuestra Señora del Pópulo, en Herrán; la ermita rupestre de San Bernabé, en Ojo Guareña; el eremitorio de San Pedro, en Tartalés de Cilla; entre otros.



Y, además, en la provincia de Burgos, pero en el Condado de Treviño, está uno de los conjuntos eremíticos más significativos, como es el de Laño, que presenta dos grupos: el de las Gobas y el de Santorkaria. Se trata de un gran número de cuevas con iglesias rupestres y celdas de habitación, algunas de ellas con hornacinas; también algunas utilizadas como necrópolis.

El fenómeno eremítico se extendió también a otros territorios de la Comunidad. Así, en la provincia de Segovia está la cueva de los Siete Altares, en Sebúlcor, en las Hoces del río Duratón; un eremitorio fechado en el siglo VII. Constaba de una capilla pública exterior semiexcavada, con un altar en forma de herradura, entrando por un gran arco, actualmente en muy mal estado; existe otra zona con tres altares excavados también en forma de herradura para uso de los monjes; y, más al fondo, las celdas de los monjes.

En la provincia de León está la ermita rupestre de Villademoros de las Regueras, en Villaquilambre; y, en el Bierzo, en el valle del Silencio se localiza la denominada cueva de San Genadio, fechada entre los siglos VII al X.

En Soria cabe citar la ermita rupestre de San Blas, en Rabanera del Campo. Al norte de la cordillera Cantábrica, pero formando parte de este mismo mundo cultural, están las manifestaciones rupestres en el valle de Valderredible, en Cantabria, donde destaca la iglesia de Santa María de Valverde, que, junto a la de Olleros de Pisuerga, es uno de los ejemplares más representativos de este tipo de manifestaciones de la Península Ibérica. Ahí hay que añadir, además, la iglesia de Santa Eulalia de Campo de Ebro, las necrópolis de... de San... San Pantaleón, el templo rupestre de San Cipriano de Cadalso, el de San Acisclo, Santa Vitoria de Arroyuelos... Bueno, en fin, tienen una relación en... en los antecedentes de esta PNL, ¿no?

Al igual, también, en la provincia de Álava destacan las ermitas rupestres de San Miguel y la Virgen de la Peña, en Faido.

Y, por ir terminando, porque se acaba el tiempo, de todo este importante conjunto cultural, la Junta de Castilla y León viene promoviendo, dentro del portal oficial de turismo, el denominado "conjuntos rupestres de Palencia", donde únicamente recomienda la visita a cuatro enclaves, concretamente la ermita rupestre de San Pelayo, en Villacibio; la iglesia templo rupestre de los santos Justo y Pastor, en Olleros de Pisuerga; la ermita rupestre de San Martín de Villarén, de Valdivia; y el eremitorio rupestre de San Vicente, en Cervera de Pisuerga. Cita otras ermitas desaparecidas, como la de Renedo de la Inera, Corvio, Quintanilla de Corvio, Quintanilla de la Barzana y Porquera de los Infantes, pero, como hemos visto, son muchos más las manifestaciones de ermitas y eremitorios rupestres.

Teniendo en cuenta el valor cultural y las posibilidades de promoción turística que tiene la singular arquitectura de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León, presentamos la siguiente propuesta de resolución, que paso a leer: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Promover y llevar a cabo en dos mil dieciséis un censo actualizado que incluya el estado de conservación del conjunto de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León.

Dos. Que, dentro de este censo, se proceda a seleccionar aquellos enclaves que, por sus condiciones de conservación y accesibilidad, puedan formar parte de una ruta de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León.



Tres. Realizar, dentro y fuera de España, una promoción turística específica de estos conjuntos, como un elemento singular de la Comunidad.

Cuatro. Tomar en consideración la posible declaración BIC del conjunto de estos enclaves de Castilla y León o, en su defecto, de aquellos que no tienen dicho nivel de protección, y, en consecuencia, proceder a la apertura de los correspondientes expedientes en dos mil dieciséis.

Y quinto y último (y termino). Iniciar los contactos necesarios con las comunidades de Cantabria y el País Vasco con el fin de llevar a cabo acciones coordinadas para la promoción turística conjunta de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de estos territorios.

Es todo por ahora. Muchas gracias. Y espero contar con el apoyo de los grupos parlamentarios de esta Comisión.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. En principio, para decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley. La vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, porque creo que... que es normal que intentemos proveer de un censo actualizado de... de eremitorios y de iglesias y ermitas rupestres en todo Castilla y León; segundo, porque parece lógico también que, una vez que creemos ese censo, establezcamos una estrategia y prioricemos realmente aquellos que se pueden conservar y aquellos que no se pueden conservar; y, lógicamente, porque, dentro de la proposición no de ley, yo creo que va más allá y avanza unas posibles estrategias de colaboración con otras Administraciones o con otras Comunidades para poner en valor absolutamente estos bienes, ¿no?

Lo único, bueno, pues porque, después de lo que hemos hablado, después del presupuesto, después de... de que aquí se haya reconocido la imposibilidad económica de mantener los bienes de interés cultural porque son numerosos y son excesivos, bueno, pues que la verdad es que no somos muy optimistas de que esto al final se pueda hacer. Pero creemos que en... la obligación de los políticos es intentar... intentar que... conseguir todos estos avances.

Y simplemente decirle al señor Martín Benito que no sé si es un error, si es que me he equivocado yo, si es que se refiere a otro... a otro lugar o si es un error tipográfico cuando habla de Villademoros de las Regueras, en Villaquilambre, porque creo que es Villamoros de las Regueras, salvo que yo me... me esté equivocando de... [Murmillos]. Villamoros, ¿verdad? Simplemente, pues... pues cambiar ese error tipográfico. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Belén Rosado.



### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Desde el Grupo Ciudadanos, un rotundo apoyo a... a esta proposición no de ley. Estamos hablando de monumentos del siglo VI, VII, IX, X... El problema casi siempre es –como decía mi compañero–: no... no se puede llegar a todo, no hay presupuesto, hay otras preferencias. En estos monumentos se mezcla dos cosas: que es una naturaleza impresionante, que... que está alrededor de este monumento, o sea que estamos hablando de turismo cultural y turismo de naturaleza; estamos hablando de... de dos cosas que se unen y... y producen una simbiosis ahí y... y una sinergia para... para lo que al final es... Castilla y León quiere luchar, que es para creación de puestos de trabajo alrededor de todo este patrimonio tan rico que tenemos en... en Castilla y León.

Hace once años los castros celtas se... estaban igual que esto, se... se caían, estaban totalmente desperdigados por la geografía de Castilla y León, sin tener... sin estar señalizados, y se pidieron unos fondos europeos, y, gracias a esos fondos europeos, hoy están, pues con todo lo que aquí se pide (con un censo actualizado, con condiciones de conservación y accesibilidad) y... y están totalmente puestos en valor. Entonces, vamos a ver también si podemos pedir algún tipo de fondo europeo o de ayuda para esto, que estoy convencidísima de que no nos van a decir que no, sobre todo por... por la riqueza, que es que las imágenes –que muchísimas gracias, de nuevo, por traernos imágenes a... a esta Comisión– lo dicen por... por sí solo. Por lo tanto, nuestro más rotundo apoyo.

Y también implicar a las universidades, incluso una tesis de algún alumno, para que pueda también poner en valor estos monumentos. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Isabel Muñoz.

### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, bueno, pues desde Podemos, lógicamente, vamos a apoyar esta propuesta no de ley del Partido Socialista. Y no solamente eso; yo, en nombre de... del grupo parlamentario al que pertenezco, de Podemos, es que quiero felicitar al Partido Socialista, y... y creo que eso tendría que ser común en todos nosotros, que, cuando algo es... está tan traído a cuenta como está esta proposición no de ley, pues hay que felicitar, porque, desde luego, este... este tema de las iglesias, las ermitas y los eremitorios que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma es que, desde luego... desde luego, merecen lo que propone el Partido Socialista, y yo diría que más.

Digo que más porque, bueno, el primer paso, lógicamente, es inventariar, es que... o censar el patrimonio. Es que, lógicamente, enlazando con la... con la primera parte de la intervención que ha tenido antes mi compañera, cuando decíamos lo de Caja Duero, esto... Caja España y todo esto, es que saber lo que tenemos es el punto número uno, para el patrimonio es fundamental saber lo que tenemos. Pero no tenemos solamente que quedarnos en eso; por eso ya digo que esta proposición no de ley me parece para felicitarlos, porque, una vez ya que se tiene, lo que hay que...



hay que hacer es seguir avanzando en ello. Yo no estoy de acuerdo aquí con el compañero del partido leonés cuando dice que, bueno, que hay que ver los que se tienen que conservar o no se tienen que conservar; vamos a ver, es que hay que conservar todos, e incluso hay que hacer más excavaciones al respecto, porque me consta que en nuestro territorio hay muchísimos más eremitorios que sí que están descubiertos.

Yo tengo la suerte de conocer a Ramón Grande del Brío, que es profesor... no es profesor, él es doctor en historia por la Universidad de Salamanca, y es un gran naturalista también. Porque coincido con lo que ha dicho la compañera, porque no solamente es el valor patrimonial en sí de estos... de estos monumentos, de primera, sino también el valor natural de los enclaves, que es otro atractivo añadido; y Ramón del Brío también es naturalista, por lo cual, figura... si entran ustedes en internet y... y lo miran, pues figura como la persona que más eremitorios ha descubierto, por lo menos en el ámbito de Castilla y León. Y yo digo que he tenido la suerte de conocerlo, es amigo, y he ido con... con él a... a ver in situ, pues algunos eremitorios de las provincias de... de Castilla y León, las más occidentales, de Zamora y de Salamanca; especialmente, en Salamanca estuvimos viendo todos los de San... San Pelayo de la Guareña -que se llama "de la Guareña" ahora, pero que es "del Cañedo", de la ribera del río Cañedo, un río que desemboca en el río Tormes-, y allí hay un conjunto... desde luego, no llega al... a las zonas descritas por Martín Benito anteriormente, pero sí que son interesantísimas para conocer nuestra historia, porque esa es la vertiente que tampoco debemos de olvidar de nuestro propio patrimonio: que ese atractivo turístico que tiene, de acuerdo -y esto, desde luego, lo tiene que conocer mucha más gente que lo que conoce-, pero también está la labor histórica que tiene el patrimonio en sí, y en su estudio. Esta zona que le digo... que les digo, de... de lo que es Salamanca y Zamora, que, desde luego, ya digo, no son tan... tan estupendos como esto, no son unas construcciones tan importantes, pero sí que son muy importantes para la historia de todos estos movimientos, que son los que anteceden luego ya a las fundaciones de los monasterios, porque aquí hay un conjunto de eremitorios unipersonales. Están... está toda la zona de... de San Pelayo de la Guareña está salpicada; en muchísimas zonas ellos han excavado, junto con otro arqueólogo, Grande del Brío, han estado excavando, pero él mismo reconoce que queda mucho por hacer.

Por lo cual, primer paso, inventariar, imprescindible; declarar BIC al conjunto me parece una idea acertadísima; hacer una gran promoción turística que incluso vaya fuera de nuestras fronteras castellanoleonesas, porque además, como bien han dicho y han reconocido, están también todos esos... estos grandes monumentos están también... contienen una continuación con... en otras autonomías, fundamental. Y, desde luego, promocionar también toda esta parte que digo de estos otros eremitorios que hay en la zona oeste de Zamora-Salamanca, y seguir trabajando sobre ello, porque -ya digo- no es importante solamente para mantener y para atraer turistas, sino que son importantes para nuestra historia, para esos primeros siglos del cristianismo.

Así que un sí rotundo por parte de Podemos para esta proposición no de ley.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Jesús Alonso.



### EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Nos ocupa en esta proposición no de ley un... una propuesta que tiene cinco apartados: el primero propone la realización de un censo de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres; el segundo, la formación de una ruta específica de este tipo de manifestaciones de arquitectura eremítica; el cuarto, la toma consideración para una posible declaración como bienes de interés cultural del conjunto de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres; el tercero y el quinto tienen que ver con la promoción turística específica por parte de nuestra Comunidad, y en coordinación con Cantabria y País Vasco, de estos ejemplos de arquitectura rupestre eremítica.

Sobre el punto segundo de la propuesta de resolución, relativo a la creación de una ruta de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de nuestra Comunidad, es preciso indicar que la elaboración de este tipo de rutas debe plantearse siempre en función de la... de la viabilidad turística, como destino turístico. Por ello, en este caso se considera más conveniente la labor promocional que ya se está haciendo de este tipo de recursos, sin perjuicio de las distintas rutas provinciales que desde las respectivas entidades provinciales de promoción turística se considere conveniente promocionar.

En todo caso, este tipo de rutas y recursos turísticos provinciales pueden formar parte de la promoción turística dentro del paraguas de la imagen turística de Castilla y León, tal y como se viene haciendo en Fitur y en todas aquellas actuaciones de promoción en las que participa la Junta de Castilla y León.

Es decir, no tiene mucho sentido -y desde luego es carente de operatividad- establecer una ruta en la que se integren enclaves -cita en los antecedentes más de una veintena- entre los que hay una distancia muy considerable y poco susceptible de integrar una ruta racional y razonable, por su dispersión y escasa viabilidad turística. En otras palabras, las rutas se diseñan para poder ser recorridas. Se da la circunstancia, además, de que algunos de estos ejemplos ya están integrados en rutas establecidas y, por ello, también promocionados en tal condición como elementos que forman parte de los atractivos específicos de esa ruta ya fijada.

El punto cuarto propone la toma en consideración para una posible declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres.

Las declaraciones genéricas de Bien de Interés Cultural -castillos, escudos o pinturas rupestres- se realizaron en un momento en el que la protección de los bienes patrimoniales no estaba adecuadamente garantizada. Se trataba de proteger, además, manifestaciones culturales o bienes patrimoniales sustancialmente similares que podrían ser incardinados en una misma tipología o categoría.

En el caso de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres no se da esa condición; si bien pueden responder, en líneas generales, a un mismo fenómeno religioso, lo cierto es que no pertenecen ni al mismo momento histórico ni tampoco a la misma tipología arquitectónica *stricto sensu*, por lo que la declaración genérica de estas manifestaciones como Bien de Interés Cultural, sin analizar individualmente cada una de ellas y sin determinar si los valores culturales que poseen son singulares y relevantes, no parece el cauce más adecuado para su protección. No hay que olvidar, además, que estas iglesias, ermitas y eremitorios ya poseen en algunos casos la condición de Bien de Interés Cultural y que los catálogos de elementos protegidos



de las distintas normas municipales les otorga una protección directa por la que velan los distintos ayuntamientos. En cualquier caso, podríamos llegar a un acuerdo en el sentido de la protección como BIC, que seguidamente propondremos.

Los puntos tres y cinco tienen que ver con la promoción turística de las iglesias, ermitas y eremitorios. Esta promoción turística ya se está llevando a cabo a través de los siguientes medios: en la página web de turismo Castilla y León, en la que se dispone de la información de las diferentes iglesias, ermitas y eremitorios rupestres –algunas de estas fotografías, sin duda, se han sacado de esa... de esa página web–; en la mención en redes sociales, que en la actualidad... con miles de seguidores; en Facebook, con 37.320 seguidores; en Twitter, con 37.300; en Facebook Internacional, con casi 15.000; en el folleto Castillos y Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León, que se distribuye por las distintas oficinas de turismo de la Comunidad; así como en las ferias y eventos a los que se asiste dentro del calendario anual de promoción y comercialización turística de Castilla y León, y que está disponible en la web de turismo mencionada; dentro del programa de apertura de monumentos de Castilla y León, tanto de Semana Santa como de verano, en el que se incluyen algunas de estas iglesias, ermitas y eremitorios rupestres; en las ferias nacionales e internacionales a las que se acude a lo largo del año; en las presentaciones que se realizan en colaboración con las oficinas españolas de turismo en el exterior y con las distintas sedes de los institutos Cervantes.

Por tanto, se considera que las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de la Comunidad ya son objeto de promoción turística a través de los distintos medios y los canales citados, que forman parte de la actividad de promoción turística de la Junta de Castilla y León. Sí nos parece razonable la integridad del punto primero de la proposición no de ley: instar a la Junta de Castilla y León a promover y llevar a cabo en dos mil dieciséis un censo actualizado que incluya el estado de conservación del conjunto de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León. Nos parece pertinente, y el Grupo Popular estaría dispuesto a aceptarlo en su integridad.

Y con respecto al punto cuarto, aceptaríamos el siguiente enunciado: “Tomar en consideración la posible declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León”.

Y en lo que se refiere al punto quinto, podría someterse –si lo considera el señor Martín Benito– a la consideración de la Comisión la redacción siguiente: “Que en los posibles acuerdos para llevar a cabo acciones coordinadas con Comunidades Autónomas vecinas –en este caso, Cantabria y País Vasco– se contemple la posibilidad de incluir la promoción turística de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de Castilla y León”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias también a los representantes de los grupos parlamentarios que han manifestado el apoyo a esta proposición no



de ley. Y centrándome ya en la intervención del señor Jesús Alonso como portavoz, en este caso, del Grupo Popular, sí quería hacer algunas consideraciones, porque con todo el respeto le digo que he observado una falta de rigor bastante grande en determinados planteamientos, y se lo voy a demostrar además, ¿no?

Hombre, cuando dice, por ejemplo, que no parece oportuno considerar el declararlo BIC porque –ha dicho usted literalmente– “no pertenecen al mismo momento histórico” –son sus palabras, yo me he limitado a anotar lo que usted ha dicho, ese ha sido su argumento principal–, mire, yo le quiero recordar... yo le quiero recordar algunos aspectos: ni siquiera la catedral de León es de su mismo momento histórico; la catedral de León, el primer monumento que se declara Monumento Nacional en España, en mil ochocientos cuarenta y cuatro, se comienza en el siglo XIII, se construye en el siglo XIV, en el siglo XV, en el XVI, en el XVIII, en el XIX, reconstrucciones neogóticas en el XX... Es decir, hay varios momentos históricos en un mismo edificio, y nadie puede decir que por eso no va a ser BIC –es el más antiguo de España–.

Mire, incluso los... dice: no podemos declarar al conjunto por no pertenecer al mismo momento histórico. Mire, un conjunto declarado Monumento Nacional desde los años cuarenta –desde el año... desde el Decreto de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve– son los castillos, y todos los castillos no pertenecen al mismo momento histórico; mire, hay castillos del XII, hay castillos del XV y hay castillos del XVI, y están declarados, ¿eh?, por decreto, de entrada, de una tacada –hablando coloquialmente–, ¿eh?, Bienes de Interés Cultural, Monumento Nacional –que se decía en la definición anterior–.

Cuando me habla usted de que incluso otro... donde yo he visto falta de rigor, que, hombre, no se puede hacer una ruta, porque es una ruta dispersa y debido a las distancias. Mire, aquí hay rutas que jalonan Castilla y León, que corren de norte a sur Castilla y León. Le voy a recordar, por ejemplo, la de Carlos V, que comienza en el norte y termina en el sur, ¿eh?, y también está realmente dispersa y con mucha distancia. La Ruta de Isabel, mire, no sé si se acordará el señor Gozalo Bravo –sí, porque era procurador– que fue uno de nuestros caballos de batalla, la Ruta de Isabel, ¿eh? La Ruta de Isabel estaba entre Segovia, Valladolid y también la provincia de Ávila. Pues mire, conseguimos, por el Pleno de... –se debatió en Pleno de las Cortes, se debatió también en Comisión– que a la Ruta de Isabel se incorporaran también otros lugares de otras provincias que estaban muy dispersos. Por lo tanto, no me sirve... los argumentos, realmente, señor Alonso, los he visto muy pobres, muy pobres. No le tengo yo a usted por... por una persona de argumentación pobre, porque le he escuchado otras veces, y son sólidos, pero en esta ocasión los ha traído usted, de verdad, pendientes de... de hilillos, ¿eh?, no de plastilina, pero de hilillos. Y, por lo tanto...

Cuando habla que ya se está haciendo la promoción... ¡hombre!, yo, mire, de verdad, se lo voy a demostrar. Yo le invito a que vaya usted al portal de turismo de la Junta de Castilla y León. Esto es todo lo que viene en el portal de turismo de la Junta de Castilla y León de las cuevas de Laño –le invito a que navegue–: cuevas de Laño; esta es información que viene del Condado de Treviño, de las cuevas de Laño. Mire, le voy a decir más, esta es toda la información que viene de los conjuntos rupestres de Palencia, donde, si pincha usted aquí, le vienen numerados seis o siete. Mire, toda la información que viene de la ermita de San Bernabé, de Ojo Guareña, es esta fotografía, y hablando de la romería de San Bernabé –esto, en el portal de turismo de la Junta de Castilla y León–. No se da información. No, no, no, es que... bueno, salvo



que ustedes esta noche hayan modificado el portal, porque yo ayer he entrado... he entrado... no, no, pero si eso... he entrado en el portal. No se puede decir que haya una información... una información de promoción de esta ruta. Información bastante paupérrima, bastante paupérrima. Y, cuando estamos diciendo que debe promocionarse, créame que hablamos con conocimiento de causa.

Mire, esta propuesta... esta propuesta se ha hecho sobre el terreno, ¿eh? Yo no sé cómo habrá hecho usted... preparado la contestación, pero esta propuesta se ha hecho sobre el terreno, ¿eh?, esta propuesta está madurada desde hace dos años. Y quiero recordar aquí, quiero recordar aquí a mi compañera, la exprocuradora María Sirina Martín Cabria, que ya... ya trajo, hace unos años, el diecinueve de septiembre de dos mil ocho, la propuesta para declarar Bien de Interés Cultural a la iglesia de los santos Justo y Pastor de Olleros de Pisuegra. ¿Y sabe usted lo que hizo el Grupo Popular? Si no lo sabe -porque podía haber mirado el Diario de Sesiones-, se lo voy a decir: el PP rechazó la propuesta de resolución con el triste y pobre argumento que el PSOE impulsaba la declaración BIC como arma política. Esto está escrito en el Diario de Sesiones, señorías, está escrito. Estas son las palabras de sus... de los que les han precedido en esta Comisión. Ese fue su argumento.

Pero no solamente se quedó ahí ese argumento. Dice: bueno, es la excepción que confirma la regla. No, porque el diecisiete de junio de dos mil catorce -el año pasado- de nuevo se trajo aquí también, defendida por la misma procuradora, una iniciativa que instaba a la Junta a la declaración BIC del conjunto rupestre de San Vicente, de Cervera de Pisuegra; y el PP lo rechazó con el mismo argumento que había rechazado la propuesta de Olleros: que el PSOE impulsaba esta declaración como arma política. Fíjense, esto es triste leerlo aquí; a mí se me cae la cara de vergüenza; ¿no se sonrojan ustedes?, ¿no se sonrojan ustedes con ese tipo de argumentaciones que han utilizado?

Mire, pero ¿saben qué hizo el Partido Popular o la Junta de Castilla y León? Rechazó la propuesta. Sí, rechazó la propuesta. Pero, fíjense, tres años más tarde, el dieciséis de junio de dos mil once, la iglesia de Olleros de Pisuegra -¡qué casualidad!, ¿saben ustedes?- fue declarada BIC, fue declarada BIC. Es decir... no, no, no, es que es así, es que es así. Yo supongo... yo... pero a esto ya estamos acostumbrados: el PP hace el trabajo... perdón, el PSOE hace el trabajo, propone, trae las ideas, y la... el PP rechaza ese trabajo, rechaza estas ideas, pero luego, cuando han transcurrido uno, dos, tres años, ¿eh?, las hace suyas. Lo hemos visto este año en las enmiendas de cultura y turismo -los que tenemos memoria parlamentaria lo sabemos-: alguna de las enmiendas del Grupo Socialista este año traen partida presupuestaria cuando el año pasado fueron rechazadas. Podríamos hablar de todo esto, le podía dar multitud de ejemplos.

Nula promoción en el portal de turismo de Castilla y León, se pongan como se pongan. Incluso en los propios folletos. En los propios folletos que se editan en los territorios... [el orador muestra un documento] ... en este, titulado *Santuarios de silencio*, sobre Cervera de Pisuegra, aquí no aparece el logotipo de la Junta de Castilla y León, aparece el de otras Administraciones: diputación, ayuntamiento... No está, no está el logotipo. A la Junta ni está ni se le espera; ni está ni se le espera.

Mire, lo de Olleros de Pisuegra. Hombre, es que lo vi antes de ayer: únicamente una entrada con conjuntos rupestres de Palencia; no hay ninguna entrada con conjuntos rupestres de Burgos; ninguna de la iglesia de Olleros de... no, no, no, no,



ninguna entrada de conjuntos rupestres de Burgos; le reto a que la busque, señor Gonzalo Bravo, que está usted un tanto exaltado.

Mire, y esto... un pequeño brindis para mi compañero de la UPL, ¿eh?, que lo sabe tan bien como yo. ¿Saben ustedes que hay un proyecto que se llama Genadii –acabamos de preguntar y acabo de registrar la iniciativa ayer mismo–, un proyecto que se vendió a bombo y platillo por el... por el... –iba a decir el ministro– el consejero de Fomento, entonces señor Silván, al que le acompañó, por cierto, el director general de Patrimonio, en dos mil trece, que puso en marcha el denominado Proyecto Genadii? ¿No lo saben ustedes? ¿Saben ustedes qué es Genadii? ¿No? Se lo voy a explicar. Genadii viene de Genadio, un eremita, ¿eh?, de la época altomedieval. El treinta de julio de dos mil catorce se anunciaba: “El Proyecto Genadii fomentará el turismo cultural y medioambiental del Bierzo”. Se decía que la iglesia de Santiago, en Peñalba, iba a ser un enclave de referencia, que ofrecería información de otros recursos culturales y naturales del valle del Oza, del monasterio de San Pedro de Montes o de la cueva de San Genadio, entre otros. Pues miren, en la página web de turismo de la Junta de Castilla y León no hay ninguna referencia ni al Proyecto Genadii, ¿eh?, ni a nada de esto, en absoluto. Y no será que no han tenido tiempo de cambiarla –a no ser que la hayan cambiado ayer por la noche–. Y estamos hablando de un proyecto de hace nada más y nada menos que dos años y pico.

Entendemos que esta promoción para el desarrollo de los territorios rurales de Castilla y León es necesaria. No solamente esta; esta y otras. Lamentablemente, ya sabemos que no contamos con el apoyo del Grupo Popular, ¿eh?, que se limita simplemente a que hay que hacer un censo, hay que hacer un censo. Hombre, hay que hacer un censo y algo más que un censo. Hay que hacer un censo, pero habrá que hacer algo más que el censo, ¿eh? Habrá que promocionar la ruta; habrá que ponerse en contacto con Comunidades limítrofes para vender ese paquete de conjuntos históricos con Cantabria y Álava, Palencia –y Burgos tiene allí un foco importante–; habrá que introducir también la cueva de San Genadio; habrá que introducir también Sebúlcor. Es decir, habrá que introducir aquellos elementos, aquellos enclaves que le dan fuerza a esta propuesta.

Pero, de verdad, yo iba a decir que me sorprende –ya no me sorprende absolutamente de nada, ya hemos visto muchas cosas–. Hoy, bueno, ligeramente me ha sorprendido, de verdad, los livianos argumentos que ha utilizado el procurador del Partido Popular. Me temo que esta Comisión, o esta proposición no de ley va a quedar en empate. Que la votaremos tres veces, y seguramente, pues iremos a Pleno. Sí le ruego que, hombre, que... aunque lo vayan a rechazar, ¿eh?, que transmitan ustedes a la Dirección General de Turismo a que renueve la página web y se haga una promoción mucho más profunda y no tan pobre de estos enclaves. Nada más. Muchas gracias. Terminó ahora mismo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Entiendo, entonces, señor Martín Benito, que no acepta las enmiendas, deja la propuesta tal cual.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

..... por favor.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchísimas gracias. Pues entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000160**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación es el siguiente: dieciocho votos emitidos, nueve a favor, nueve en contra. Por consiguiente, volvemos a repetir la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues se han producido dieciocho votos. Nueve a favor. Nueve en contra. Con lo cual, al persistir el empate, volvemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues al persistir el debate... el empate... -perdón- al persistir el debate, y habiéndose mantenido el empate tras tres votaciones, previstas en el Artículo 92 Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario. Pues muchísimas gracias.

Damos lugar al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000248****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/248, presentada por los procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización del parque natural del Cañón del Río Lobos en la Nacional 122, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Ángel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a... a todas y a todos. La proposición no de ley que traemos hoy aquí es para la señalización en la carretera nacional ciento... 122 del... del parque natural del Cañón del Río Lobos, dentro del sistema SISTHO, que permite informar a los ciudadanos en tránsito de los lugares que en proximidad de su recorrido tengan especial interés turístico, ayudando a



potenciar la oferta turística existente en todo el territorio nacional, así como facilitar la toma de decisiones del viajero. Gracias a este sistema se han... se han señalado en las carreteras estatales los destinos turísticos en un catálogo consensuado con las Comunidades Autónomas.

El pasado cinco de enero del dos mil... del dos mil quince, el Ministerio de... de Fomento anunció nuevas señalizaciones que se incorporaban a este... a este catálogo en diez Comunidades Autónomas, y una de esas es el parque natural del Cañón del... del Río Lobos. Parque natural que... que fue declarado por el... en el año mil novecientos ochenta y cinco, en octubre; parque natural que tiene una superficie de 9.580 hectáreas y que afecta parcialmente a los términos municipales de Utero, Navafría de Utero, Herrera de Soria, Casarejos, San Leonardo de Yagüe, Santa María de las Hoyas y Hontoria del Pinar.

Por ilustrar un poquito este parque... parque natural, es un parque que se inicia en... en el municipio de Utero y que termina en Hontoria del Pinar, que se puede transitar con... con familias, se puede hacer cicloturismo, se puede hacer BTT en el parque, senderismo. Podemos encontrar una... una ermita cisterciense de San Bartolomé. Vemos que la vegetación es... es diversa... diverso, debido a la geología en los diferentes estratos del... del cañón, dan lugar a diferentes asociaciones en cada uno de ellos. También podemos ver que en la fauna tenemos al buitre leonado como el principal exponente en este parque natural, pero también tenemos al águila real, al águila perdiguera, distintas especies de... de búhos y al... al cernícalo. Dentro de la geomorfología, vemos que es un conjunto de relieves típico del... del paisaje kárstico. Pero lo más importante, sobre todo, es el... es el paisaje, ¿no? Tiene unos... unos cortados verticales que transcurre a través del... del río y que contrasta con las... con las coníferas y la propia roca desnuda. Así que el ecosistema es de gran interés debido a la belleza del paisaje, a la diversidad geológico, faunística y florística.

Dentro de los... de los datos de... de visitantes de las casas del parque del año... a las que he podido tener acceso, que son los... los del año dos mil trece, vemos que la provincia de... de Soria, las casas del parque de la provincia de Soria son las que más visitas han... han tenido, ¿no?, con un total de 101.448 visitantes, y vemos que la casa de... del parque del cañón, en Utero, con 43.693, es el centro más visitado de todo Castilla y León, el... esta casa del parque, aumentando desde el año dos mil doce en un 33 %.

Este parque natural se encuentra... se encuentra señalado en... en la carretera nacional 234, en el municipio de San Leonardo de Yagüe, con un cartel flecha. Pero en el caso de la nacional 122, en la variante del Burgo de Osma, lo podríamos denominar A-11 también, no se encuentra ninguna señalización, cuando esta vía de comunicación es una de las principales de la provincia de Soria y una de las... de las que más tráfico soporta.

Por lo tanto, es necesario, ¿no?, que después de diez meses de esta declaración por parte de la... de la Secretaría de... de la Secretaría de Estado del Ministerio de... de Fomento, que después de diez meses se proceda a... a la colocación en la nacional 122 de un... de un cartel, de una señalización del parque natural del Cañón del... del Río Lobos, solicitada en su día por la Junta de... de Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para manifestar nuestra posición y nuestra abstención.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Belén Rosado.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. Nuestro... nuestro voto a favor de esta... de esta proposición no de ley... Es lo de siempre: nuestro patrimonio natural, histórico, artístico, todo está sin señalar, no... no lo señalizamos. No lo señalizamos, la gente no... no lo encuentra, con lo cual no lo visita. No nos hacemos publicidad en Castilla y León y, como siempre, pues nada, nos iremos quedando atrás como... como Comunidad Autónoma en todo lo referente a... a turismo, cuando podríamos ser la primera.

El... el manual SISTHO dice que solo hay una serie de... de sitios que se pueden... que se pueden señalar, entonces, vamos a ponernos de acuerdo, más que nada para no estar todo el rato presentando proposiciones no de ley, de qué es, por prioridad, lo más importante para señalar, y así no estar todos los días en estas Comisiones con... con esta señalización.

Y todo aquello que no se pueda señalar con SISTHO y haya deficiencias de señalización, vamos a ver si lo pueden señalar las diputaciones o municipios o... o algún organismo, o pedir fondos a... a Europa o... o fondos incluso privados, pero que estén señalizados.

Con lo cual, nuestro voto es favorable para esta proposición no de ley. Y a ver si podemos consensuar qué se va a señalar y qué no se va a señalar, para pasarle el... el listado a SISTHO y no tengamos que estar así todo el rato. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señor... la señora Muñoz Sánchez.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Gracias. De verdad, yo creo que ya lo he dicho en otras ocasiones, pero se lo digo con todo el respeto: yo, de verdad, no doy crédito a esto. Y, de verdad, no... casi me voy a limitar a decir que sí apoyo y me voy a callar. Porque es que, de verdad, a la vez que digo esto, es que me entra una indignación clarísima. Porque, vamos a



ver, yo, según la PNL que ha presentado el Partido Socialista –digo– pone: “El cinco de enero de dos mil quince el Ministerio de Fomento del Gobierno de España anunciaba las nuevas señalizaciones...” –chachá, chachá cha–, y aquí está el Cañón del Río Lobos. Pero bueno, es que yo creo que esto no tendríamos ni que estarlo discutiendo. Es que, de verdad, es que a mí ya me parece un insulto al sentido común, nada más.

Creo que hay ciertas cuestiones que, además, estamos enredando de tal manera que lo que estamos haciendo es ganar... gastar el dinero de los contribuyentes, agotándonos a todos, y indignándonos –porque, de verdad, yo me indigno–, porque luego... luego hay que escuchar cosas como “el patrimonio histórico y cultural de Castilla y León”, “vamos a hacer el Plan PAHIS”, el no sé cuánto, el no sé qué, y veo ahora mismo que una cuestión como la anterior, que tenía que ser felicitada por todos los grupos al Partido Socialista, que lo ha hecho, y decir: pues claro que sí, porque eso es estupendo, y, además, en el tema del turismo, pues va a traer muchos más turistas, porque tenemos algo que es especial y que hay que potenciarlo, que hay que investigar –como he dicho anteriormente– y todo. Esto, que es una simple señalización, pues yo me imaginaba... yo le decía a la compañera antes: seguro que hoy acabamos pronto, porque son tan de sentido común que nos limitaremos todos a decir que sí, a loar las bondades de las cuestiones y ya está, porque... Y me encuentro como que no es así. Pues no sé, a lo mejor es que estamos en otra onda.

Pero, desde luego, yo las... yo y el Grupo Podemos –o el Grupo Podemos y yo– la percepción que tenemos de lo que es el patrimonio histórico, en lo que hay que hacer con él y en lo que significa como por... fortaleza para nuestra Comunidad Autónoma es que no tengo... no tenemos ninguna duda. Por lo cual, este toma y daca de lo presentamos hace dos años, ustedes dijeron que no, lo volvemos a presentar, ahora votamos, ahora pasa a un Pleno, volvemos a decir... Algo que se ve que es tan sencillo y que, entre todos, podríamos decir: pues estupendo por nuestra Comunidad Autónoma, vamos a hacer esto, lo otro y lo de más allá porque esto es un beneficio para el patrimonio, para nuestra economía, que tenemos un país despoblado, y luego queremos fijar población en nuestros pueblos.

De verdad, es que ya esto es un insulto, como les he dicho anteriormente, y con todo mi respeto, se lo digo de verdad, al sentido común y a la inteligencia de las personas, por favor.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchísimas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ

Gracias, presidenta. Bueno, el Cañón del Río Lobos, como muy bien ha explicado el señor Hernández, es uno de los parajes que más visitantes tiene en Castilla y León. Como muy bien ha dicho, en dos mil trece fue el paraje más visitado de toda la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, quiero decirles que no estoy de acuerdo en lo... en la exposición que ha hecho la portavoz de Ciudadanos, es decir, que la gente no visita las cosas, no están... no se señalizan y no las visitan. Pues en este caso, quiero decirle, pese a que está muy bien que se señalice más, no es el caso de este... de este paraje concreto, ¿no?, que es el más visitado de Castilla y León.



Para el Grupo Socialista, es un tema recurrente el Catálogo SISTHO. Lo llevamos viendo a lo largo de todas las PNL que van... que debatimos en esta Comisión, ¿no? Es una manera yo creo, pues muy cómoda, es un recurso muy recurrente, para ir aumentando la estadística de presentación de PNL, y, bueno, pues unas con más fortuna que otras. Nosotros ya, desde el Grupo Popular, hemos planteado en varias ocasiones la necesidad de hacer, como dice además el Catálogo SISTHO, ¿no?, una... un estudio con las diputaciones, realizar un listado para proponerlo, porque ya saben que cada dos años se abre y se pueden incorporar, pues destinos turísticos al Catálogo SISTHO.

Hay una cosa muy concreta en este asunto, y además la reconoce en la propia... en la propia introducción a la PNL el señor Hernández. Es que el Cañón del Río Lobos, no es que haya que incorporarlo al Catálogo SISTHO, es que ya está. Estamos de acuerdo, ¿no? Bueno, bien, bien. Estamos de acuerdo. Por lo tanto, quiero decir que no nos desviemos de cuál es la cuestión. Aquí hablamos... en su PNL ustedes hablan de dirigirse a la Secretaría de Estado y Turismo. Bueno, a la Secretaría de Estado y Turismo se dirige la Comunidad Autónoma para decirle cuáles son los destinos que incluya en el catálogo, para que, luego, el Ministerio de Fomento ejecute esas señalizaciones. Correcto, ¿no? ¿Estamos de acuerdo también con eso?

Yo y mi grupo estamos totalmente de acuerdo en que se señalice. ¿Cómo no va... cómo no va a ser así? Pero... por lo cual queremos hacer una enmienda de sustitución, pero, además, fundamental en lo que yo le digo. Ustedes hablan de dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo. Y ustedes, en su... en su... en su propuesta de resolución hablan “en lo establecido en los puntos 6, 7 y 8 del manual”, que es donde habla cómo se hace. No procede, ¿no?, de esa manera.

Por lo tanto, y si tienen a bien atender la... la enmienda que vamos... que presento *in voce* a la PNL 248, ¿eh?, que sería la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la ejecución de la señalización turística del Parque Natural del Cañón del Río Lobos en la nacional 122, ya que este se encuentra ya incluido en el catálogo del Programa SISTHO, y a que dicha señalización se realice conforme a la normativa”. Yo creo que es una enmienda de sustitución a la que ustedes no pueden decirnos que no. Es más, yo creo que corrige estos errores que hemos detectado en la... en el planteamiento de su PNL y el fin es el mismo, pero dirigido de una manera mucho más certera, dirigimos el tiro de una manera mucho más certera, creo yo.

O sea, de acuerdo, vamos a solicitar la señalización del Cañón del Río Lobos en la variante del Burgo de Osma, nacional 122, variante hecha ya autovía –en los Gobiernos del Partido Popular, por cierto–. Y vamos a hacer el tiro certero, y vamos a conseguir lo que queremos, sin diatribas ya políticas entre nosotros. Lo que decía la portavoz de Podemos, pues, mire, tanto que son cosas obvias y se enerva porque no se llegan a acuerdos, yo creo que es una... esto es una buena manera de corregir y mejorar la propuesta del Partido Socialista. Por lo tanto, yo espero que sea aceptada nuestra enmienda y que consigamos, pues, llegar a un acuerdo. Aunque han... ha planteado el señor del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero, su abstención, pero por lo menos los demás creo yo que podremos llegar a una votación unánime, excepto la de él con su abstención, en este asunto. Nada más, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Se va a hacer un receso de dos minutos para que se pueda estudiar la propuesta.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muy bien. Se reanuda la sesión. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández Martínez.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Un par de... de consideraciones, ¿no?, antes de... de fijar el texto... el texto definitivo.

Es que, vamos, no nos tenemos que dar por satisfechos porque sea la... la casa del parque más... más visitada de... de la Comunidad, ¿no? Igual si estuviera... llevara ya diez meses señalizada, este año, que no tenemos todavía los datos, ni de los del dos mil catorce –que es una pena, también, no tener los datos ni de dos mil catorce ni de dos mil quince–, habría aumentado las... las visitas en... en la casa del... del parque.

Y la... y la segunda... y la segunda consideración es que creemos que... que quedaba claro, cuando se pedía, la propuesta de señalización. Pero creemos que, por llegar a... a un acuerdo, ¿no?, y que lo que nos interesa es que... que se señalice lo antes posible el... el Cañón del Río Lobos, el parque natural del Cañón del Río Lobos, vamos a... a cambiar el texto de la propuesta de... de resolución, quedando de la... de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la colocación, a la mayor brevedad posible, de la señalización turística del parque natural del Cañón del Río Lobos en la nacional 122, ya que este se encuentra ya incluido en el catálogo del Programa SISTHO, y a la... dicha señalización se realice conforme a la normativa”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Procedemos, entonces, a la... a la votación.

**Votación PNL/000248**

¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues el resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Votos a favor: diecisiete. Ninguno en contra. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pues procedemos a pasar al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000252****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/252, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la protección de los grabados**



**rupestres del Cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Agudéz Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:**

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Un placer estar de nuevo en esta Comisión de Cultura. En este caso, el Partido Socialista trae aquí, a las Cortes, una iniciativa relativa a la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, que fue presentada en la legislatura séptima, en la legislatura octava y en la legislatura novena, que es esta en la que... en la que estamos. ¿Qué significa esto? Bueno, pues significa que de nuevo el Partido Popular no hace bien sus deberes, y es otro ejemplo claro de la falta de sensibilidad hacia el patrimonio cultural de Castilla y León.

Pero sí que me gustaría iniciar la intervención explicando un poquito... describiendo un poquito, pues este conjunto rupestre tan importante que tenemos en una localidad tan pequeñita como es Domingo García, de 36 habitantes -creo que este es un dato importante, 36 habitantes-.

En la localidad segoviana de Domingo García existe un amplio yacimiento de petroglifos al aire libre, el conjunto de grabados rupestres del Cerro de San Isidro. Estos grabados, sobre la roca pizarrosa de la zona, pertenecen a varias épocas, que van desde el paleolítico hasta nuestros días; existen numerosos grabados de estilo paleolítico del periodo magdaleniense. Las representaciones son exclusivamente de animales, destacando la presencia de équidos, cérvidos, bóvidos y cápridos. Podemos ver numerosas representaciones, que se superponen a las más antiguas, pero las diferentes técnicas y estilos permiten hacer una clara diferenciación. Se trata de grabados realizados ya en la Edad Media, con escenas complejas, en las que aparece la figura humana a caballo, con lanzas y arcos, asociados a perros y animales salvajes, como ciervos, por lo que se supone que son escenas de cacería, mientras que en otros casos se manifiestan luchas entre personajes.

En la localidad de Domingo García se ha instalado el centro de interpretación de los petroglifos del Cerro de San Isidro, a modo de aula arqueológica, en el que se ofrece, de manera gráfica, una información general acerca de la ocupación humana de este territorio. Dispone de paneles explicativos y maquetas, donde se explica la historia de los grabados, desde la época paleolítica a nuestros días, pasando por los grabados medievales. Es decir, un atractivo más de esta tierra tan llena de arte, naturaleza y cultura.

Consiguientemente, no estamos hablando de un yacimiento cualquiera, estamos hablando de uno de los dos mejores conjuntos de arte paleolítico superior al aire libre de la Península, incluso me atrevería a decir de Europa, junto con el de Siega Verde, en Salamanca.



Recientemente, el Centro de Iniciativas Turísticas... el CIT campaña... Campiña Segoviana, ha denunciado que los petroglifos del yacimiento del Cerro de San Isidro, de Domingo García, han sido saboteados. Según la información publicada por el periódico *El Adelantado de Segovia*, el pasado día dos de octubre, hace unos días, alguien tuvo, pues la mala idea de rayar el contorno de la silueta repiqueteada de la figura del caballo paleolítico. El que impunemente se atente contra un bien de la humanidad no puede dejarnos indiferentes; no solo se han de tomar medidas para que la fuerza de la ley caiga sobre los causantes de tal barbarie, sino que las Administraciones públicas responsables de su conservación han de corregir las medidas tomadas para su protección, si se están demostrando eficaces -así afirman desde el Centro de Iniciativas Turísticas Campiña Segoviana-. Se informa también que unos tal Curro y Ángela han decidido dejar su firma encima de otro petroglifo, cometiendo otra barbaridad. Desde el CIT Campiña Segoviana consideran que el yacimiento del Cerro de San Isidro debe de estar protegido con medidas permanentes; solicitan a las Administraciones públicas responsables de su cuidado que tomen las medidas necesarias para que no ocurran estos actos de vandalismo.

Pero, lamentablemente, como decíamos, no es la primera vez, ya que en el año dos mil doce trascendieron los daños causados a la roca 12 del conjunto de arte rupestre del paleolítico superior del Cerro de San Isidro. Los daños consistieron, en aquella ocasión, en algunos *graffiti* sobre uno de los paneles con representaciones grabadas de animales de cronología paleolítica. Según informaba en aquel momento *El Adelantado de Segovia*, los trazos blanquecinos que constituyen la agresión se realizaron raspando la superficie de la roca con otra piedra, lo que, a pesar de la limpieza ya realizada, deja una marca permanente, al haber alterado la pátina de la superficie de la roca, como pudieron comprobar en su momento los técnicos del Servicio Territorial de Cultura. Se informa, asimismo, que, tras el análisis de los daños, de la... la Comisión Territorial va a remitir un escrito a la Subdelegación del Gobierno solicitando su colaboración en la vigilancia del yacimiento y en la búsqueda de los culpables. Los hechos se han puesto en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Y, como decía, no es la primera vez que los daños ocasionados de los paneles grabados del Cerro de San Isidro se traen a estas Cortes. En la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el uno de febrero de dos mil diez, el procurador del Grupo Socialista, Octavio Cantalejo, ya advirtió de las agresiones, de pintadas y rayados que se venían produciendo en el yacimiento desde hace varios años.

Y en el dos mil doce, de nuevo, en la Comisión de uno de junio, tramitamos... debatimos este mismo tema. Por eso nos preguntamos si realmente la Junta de Castilla y León consciente... es consciente del valor que tiene este... este conjunto de grabados.

Como decía en aquella Comisión, y aquí tengo las copias de los Diarios de Sesiones, en junio de dos mil doce -es decir, hace más de tres años-, se instaba a la Junta a adoptar cuantas medidas fuesen necesarias para la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro en Domingo García.

Como decía, esto significa que la Junta no ha hecho nada, como nos tiene acostumbrados, o ha hecho poco en materia de protección; ha hecho... insuficiente, ha tomado insuficientes medidas en nuestro patrimonio rural. Y en aquella Comisión el Partido Popular votó en contra alegando, pues argumentos tales como... la



página 4204 del Diario de Sesiones número 139, del uno de junio, decía así -y abro comillas-: “Nos gustaría que, efectivamente, hubiera más protección, que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado pudieran estar más atentas. Pero claro, el territorio es muy grande, hay robos en casas, en pueblos, hay pueblos muy abandonados, hay localizaciones en medio del campo de yacimientos, y, obviamente, lo que le he dicho al principio: creo que poner puertas al campo no tiene ningún sentido.

Creo que hay que optar por la educación, creo que hay que optar... dar a conocer a la gente que nos rodea ese patrimonio, y que sepan que ellos mismos... ellos sepan cómo conservarlo y cómo ponerlo en valor”.

Estas palabras, usted recordará, señor Bravo, eran... eran suyas, y en aquel momento, pues usted... pues se quedó... -por utilizar una expresión un tanto coloquial- pues se quedó tan ancho culpabilizando y haciendo responsables a los propietarios de... de los terrenos, a los responsables de la seguridad y... y cuerpos del Estado, a los habitantes de las poblaciones que tienen estos yacimientos, a los alcaldes... Bueno, hubo para todos, menos para la Junta, claro; y eso que es la responsable y la... y la que tiene la... la competencia máxima y exclusiva en este caso.

Y yo le contestaba, fíjese, en aquella ocasión, en mi intervención en la página cuatro mil... -perdón- 4205 de dicho Diario de Sesiones -para que vean que no me invento nada-, yo decía esto -abro comillas-: “Ustedes no lo consideran así porque no quieren poner vallas al campo, bueno, pues ese es su problema, y ustedes van a ser los responsables de que dentro de seis meses, o un año, o dos, volvamos a repetir la misma historia. Espero y deseo que esto no ocurra”. Ya lo siento, pero justo tres años después venimos con la misma iniciativa parlamentaria, tras los incidentes ocurridos el día dos de octubre.

Miren, señores, de verdad, yo no tengo dotes adivinatorias -lo tengo claro-, sino que es la consecuencia lógica, pues de la inacción en materia de protección del patrimonio de la Junta de Castilla y León. Bien es cierto -y esto también lo digo; igual que digo lo malo, digo, lógicamente, lo positivo- que esta vez -y yo creo que en parte gracias a la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista y por la presión ejercida por el Centro de Iniciativas Turísticas La Campiña, de Segovia-, pues el... se reunió el Comité Territorial de Seguridad del Patrimonio Cultural de Segovia, y, según publica *El Norte de Castilla*, bueno, pues se ha tomado el conocimiento de las diligencias que se llevan a cabo, y bueno... y que van a continuar... bueno, pues la investigación de los autores y va a iniciarse un estudio completo del bien y intentar incrementar las medidas de seguridad ya existente.

Bueno, pues cinco años después empiezan a tomar iniciativas, que consideramos que hasta la fecha han sido ineficientes e ineficaces. Pero bueno, lo dicho: cinco años después ya empiezan a pensar que, efectivamente, hay que tomar medidas y hay que adoptar medidas para la protección de dicho... de dicho... [murmullas] ... sí, sí, voy a terminar... a terminar ya ahora mismo, porque termino con la propuesta de resolución, que es tan sencilla y tan... y tan clara como las otras veces anteriores: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en Domingo García (Segovia)”.

Esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, pues finalizo mi intervención. Muchas gracias.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Voy a intentar aclarar y ser definitivo un poco en cuál va a ser el sentido del voto y por qué... y por qué el sentido de mi voto. Y lo voy a hacer porque creo que, aunque todos más o menos conocen un poco las características del partido que represento, bueno, pues en algunas ocasiones yo creo que se olvida un poco, ¿no?

UPL es un partido que reconoce, o quiere reconocer, o trabaja para reconocer, la diferencia y la separación de Castilla y de León, porque entendemos... entendemos que en esta Comunidad no deberíamos de estar, y, por lo tanto, entendemos que debería de constituirse una Comunidad con la región leonesa. No quiero extenderme demasiado, porque sé que no es el asunto en concreto. Pero quiero recordarles a ustedes, señorías, que UPL solo se presenta... en este caso solo se ha presentado en León y en Zamora, pero habitualmente lo puede hacer en León, Zamora y Salamanca; no se presenta ni en Ávila, ni en Burgos, ni en Soria, ni en Palencia, ni en Ávila, ni en Segovia.

Dicho esto, señorías, desde ese punto de vista, nosotros... nosotros, este partido, no quiere influir ni para bien ni para mal en cualquier decisión que afecte a estas provincias que... que me he referido anteriormente. Y repito: no quiere influir ni para bien ni para mal, por eso solemos mantener la abstención.

Dicho esto, señorías, solamente cambiaremos ese tipo de actuación a lo largo de esta legislatura siempre que se traten de temas de justicia social o de índole sanitario, que entendemos que sobrepasan probablemente las fronteras.

Simplemente quería explicar un poco cuál es el sentido de mi voto, que, en este caso, otra vez va a ser la abstención. Muchas gracias.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Belén Rosado.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Nuestro voto a favor, de nuevo, para esta proposición no de ley. Aquí hay un problema, que es un problema que se está... que debemos proteger todos nuestro... nuestro patrimonio, pero tampoco hay que ir parcheando. Aquí el problema está en la educación, en una... en sensibilización en los colegios, en hacer campañas para que... para que en los colegios aprendan a... a respetar la historia, y sobre todo aprendan a respetar nuestro pasado y a... y a no hacer actos vandálicos. Porque si nosotros somos capaces de transmitir a las nuevas generaciones el que crean... el que quieran a nuestro patrimonio, evidentemente estaremos quitando un montón de actos de delincuencia y vandálicos en... en nuestro patrimonio histórico artístico.



Y, por otra parte, tanto que decimos de I+D+i, pues esto es un gran proyecto que podrían llevar las universidades junto con las empresas, junto con fondos europeos, que es medidas de vigilancia para nuestro patrimonio histórico-artístico. Y esto... esto daría puestos de trabajo y... y crearía en las empresas y en las universidades un gran proyecto que no... que lo podríamos exportar desde Castilla y León al resto de las Comunidades Autónomas. Todos necesitamos proteger nuestro patrimonio; pues vamos a hacer propuestas. Y, desde luego, esto es... es vital: primero, sensibilización en los colegios, y luego nuevos proyectos para poder proteger nuestro patrimonio de una forma asequible y... y barata.

Se ha... se ha producido ya varias veces estos actos vandálicos en... en los grabados rupestres del Cerro de... de San Isidro, en Domingo García (Segovia), con lo cual, está claro que... que para pararlo tendrán que, la Junta, hacer algo y tomar medidas, porque... porque están... están emperrados en hacer algo en este... en este sitio. Y si no conseguimos saber quiénes son, pues habrá que... que hacer algo. Por lo tanto, nuestro... nuestro voto a favor. Y otra cosa que se podría hacer es quitar la señal. Seguro que así, como no lo encuentran, pues no hay acto vandálico.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias. Señorías, en materia de patrimonio conservar es progresar, o conservar para progresar. Y, como decía antes, pues mucho más en nuestra Comunidad Autónoma, que tenemos la suerte de tener un gran patrimonio.

Bueno, pues que vaya por delante que desde Podemos vamos a apoyar también esta proposición no de ley, como no podía ser de otra manera. Y, una vez más, por desgracia, pues se evidencian los hechos, que la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues no cumple con su obligación en materia de patrimonio, como lo señalan las propias leyes de patrimonio. Yo en días anteriores hablaba de incumplimiento de la ley y dejación de funciones, y a las pruebas me remito, porque volvemos otra vez a una proposición no de ley que... que es de hechos acaecidos, en este caso, sobre unas pinturas de gran importancia, unas pinturas... no, no pinturas, unos petroglifos en pizarras en un yacimiento del paleolítico muy importante, que ya son... es la tercera o la cuarta vez que ocurre, y que, además, han sido denunciadas y que se ha pedido protección para... para esto... para estos petroglifos, que no tienen, desde luego, la protección debida.

Yo quiero incidir también en lo que se ha dicho aquí ya respecto a la... lo importante que es educar en patrimonio, la educación en estos temas son fundamentales. Creo que es una gran asignatura pendiente por parte de la Junta de Castilla y León, a este respecto, lo que es la sensibilización y -diría más- la participación ciudadana. Si cogemos los medios de comunicación respecto a los hechos acaecidos en el Cerro de San Isidro y en cualquier otro yacimiento arqueológico -que ahora a los ladrones, a los expoliadores, pues les ha dado por los yacimientos arqueológicos-, pues vemos clarísimamente que lo que se dice por parte de la Guardia Civil es lo importante que es la participación ciudadana para acabar con estos hechos deleznable, junto a la



educación, como yo decía antes. Esa sensibilización, que es lo que nos hace... y el conocer, que es lo que nos hace amar al patrimonio y sentirlo como nuestro, y que va a impedir que, en buena medida, se comentan actos como los que estamos... como los que recoge esta proposición no de ley. Desde luego que locos y personas que quieran destruir va a haber siempre, pero, desde luego, si avanzamos en esas medidas, pues evitaremos yo creo que muchísimos... muchísimas cuestiones de estas, porque, ya digo, lo que se quiere y lo que lo sientes como tuyo, pues es más... más difícil agredirlo.

Tampoco quiero pasar por alto, a este respecto, la importancia también de los Presupuestos en materia de patrimonio. El otro día, en la intervención de la señora Consejera, hubo algún... algún compañero o compañera procurador o procuradora -no me acuerdo bien- que habló de la palabra "cenicienta de las Consejerías", la de Cultura y Turismo, porque, desde luego, pues estaba ahí dejada un poco de la mano... no un poco, un poco de la mano de Dios no, está mucho dejada. Los Presupuestos son importantísimos porque, además, van unidos a lo que es el crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma en esta materia, porque si se invierte en Patrimonio, si tenemos más presupuestos, pues también estamos creando nuevos puestos de trabajo, los que se creen ya desde la propia Administración y los que se puedan crear derivados de todo lo que concierne a la perfecta conservación del patrimonio.

Miren, en esto es importantísimo -y ya con esto termino- el... sobre todo porque estamos en la Comisión... en una Comisión de Cultura y Turismo, que no se entienda la palabra cultura -y esto entronca directamente con el tema que decía antes de educación- como una serie de actividades y de festejos, de eventos, que, al fin y al cabo, son a golpe de talonario para mayor gloria de los políticos que en ese momento están al frente de nuestra... del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, y se sienta más lo que es la cultura como cultivo, lo que significa la palabra, algo que tiene que entrar en cada uno de nosotros. Porque si entendemos la cultura como eso, como cultivo, algo que tiene que... que nos tiene que empapar, pues podemos prescindir de muchas cosas que desde luego no son importantes, y trabajar mucho en esta dirección de lo que es la educación, la sensibilización, la cultura bien entendida, y, desde luego, la conservación de nuestro patrimonio.

Así que vaya por delante que... -ya lo he dicho antes, y ahora para finalizar- que Podemos, desde luego, como no podía ser de otra manera, también va a apoyar esta proposición no de ley para que hechos tan tristes... porque en el fondo son tristes, y en este caso estamos hablando del Cerro de San Isidro, pero podíamos estar hablando de Tiermes, de Clunia, de Pintia, de... de Siega Verde, porque esto está a la orden del día. Pongamos freno en todo... por lo menos que por... por lo que queda al Gobierno de la Junta de Castilla y León, por la propia Junta, que no quede, desde luego, que no ha puesto todos los medios suficientes para que hechos tan tristes como estos no vuelvan a ocurrir.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Bravo Gozalo.



### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, señora Agudíez Calvo, lo primero que tengo que decir es que los únicos responsables son los que hacen estas tropelías. No es responsable la Junta, no es responsable el ciudadano de a pie, sino aquella gente, muchas veces antisistema, que sí que atacan contra estos bienes patrimoniales, pero ya no los patrimoniales solo, sino contenedores, farolas, calles... Todo es patrimonio. Todo es patrimonio y todo cuesta mucho dinero al erario público. Entonces, vamos a tener clara una cosa: que los únicos culpables en este caso son los que atropellan el patrimonio.

Partiendo de esa base, yo creo que aquí se han comentado muchas cosas. Ha habido compañeros de la Comisión que siempre van hacia los fondos europeos; los fondos europeos, por desgracia, no es una leche interminable. O sea, los fondos europeos llegan hasta donde llegan, y entonces, claro, no para todo hay fondos europeos, ni muchísimo menos. Eso lo quiero aclarar. Entonces, claro, lo ha repetido en tres ocasiones en esta Comisión, y no para todo hay fondos europeos.

Y no hay por qué tener que quitar la señal, hay que educar. En eso estoy completamente de acuerdo con usted, y estoy de acuerdo completamente con la compañera de Podemos. Estoy completamente de acuerdo que lo básico en esto es la educación. Porque, miren, yo me considero una persona que conozco bastante bien mi Comunidad Autónoma, y mi provincia de Segovia me la conozco fantásticamente bien, hasta el punto que he localizado cinco rutas de la Junta de Castilla y León en las que está la cueva de los Siete Altares, que está en Sebúlcor. O sea, un ermitario que acabamos de hablar de él está en cinco rutas de la Junta de Castilla y León, con lo cual también se promocionan.

Pero bueno, al hilo de esto, conozco también este cerro y conozco la extensión que tiene, y conozco las dificultades que hay para velar por todo el patrimonio que tenemos en la Comunidad Autónoma. Y, volvemos a insistir, yo hasta en mi localidad me he propuesto poner cámaras de vigilancia, porque es una localidad pequeña, que a lo mejor hasta se lo puede permitir, para vigilar a estos actos vandálicos, pero no que rompen un petroglifo, por desgracia, sino que a lo mejor entran en una casa que ahí hay alguien viviendo para robar. El problema de la seguridad es costosísimo, y el problema de la seguridad tenemos que saber que está en manos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que tienen, por desgracia, unas limitaciones. Hacen un trabajo extraordinario, creo que se está viendo día a día, y creo que en el caso que nos... que nos compete hoy aquí en esta Comisión también se ha hecho, porque se ha cogido a uno de los culpables, se han puesto multas; este año ha habido más de quince personas que han tomado declaración y que han acusado de violencia contra el patrimonio en Segovia, con multas de 500 a 2.000 euros. O sea, que sí se hace trabajo, sí se hace trabajo en el cerro, sí se hace trabajo yo creo que en todo el patrimonio de Castilla y León.

Pero bueno, yo lo he explicado más de una vez; a lo mejor hay compañeros que son nuevos en estas Cortes y no saben lo que la Junta de Castilla y León lleva haciendo por el patrimonio, y concretamente por la seguridad del patrimonio. Sí, sí, la señora de Podemos sí lo sabe, efectivamente, lo que hace. Pero desde el año dos mil cinco se hizo un convenio con el Ministerio del Interior para salvaguardar este patrimonio, señoría, por si no lo sabía. También se han hecho convenios firmados desde el año dos mil once con todas las diócesis para la seguridad del patrimonio



eclesial. También ha habido un plan de seguridad que se ha puesto encima de la mesa en coordinación no solamente con la Policía Local que pueda haber en algunas ciudades, sino también con la Guardia Civil y también con la guardia nacional. Se han celebrado muchas jornadas de sensibilización, muchas, que han llegado a más de 15.000 personas, muchas... de sensibilización, que es yo creo que de lo que se trata aquí, sensibilizar a la gente de que no den un portazo a una puerta, a una casa, de que no den un portazo a una iglesia y de que no entren al campo y se piensen que todo el monte es orégano, porque, por desgracia, no lo es. Hay cosas que hay que preservar.

También se han hecho colaboraciones de campañas de intervención de vigilancia, se ha hecho... se han hecho... se han constituido comités territoriales de seguridad, uno de estos -ya ha comentado la compañera- que se reunió el otro día en Segovia, pero no se ha reunido a colación de esta proposición no de ley, se ha reunido porque no solamente se ha reunido hace diez días o quince días, se ha reunido también hace tres meses. Hay un seguimiento de todas aquellas cosas que acontecen en el patrimonio de Segovia, en este caso, y yo creo que... que, bueno, pues que se puede, que se puede abordar.

Yo le puedo decir, concretamente, que, efectivamente, el día veintinueve de octubre, el Comité de Seguridad del Patrimonio se reunió para estudiar las medidas adoptadas por las citadas agresiones. El comité es un instrumento de protección que se ha creado *ad hoc*, constituido en el año dos mil catorce para este tema, con las diócesis, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con asociaciones, etcétera, etcétera. Su objetivo es reforzar la seguridad del patrimonio a través de la coordinación y el intercambio constante de información entre las instituciones que lo conforman. Aparte de continuar con la investigación por parte y para localizar a los autores que han hecho estas agresiones, va a iniciarse un estudio -que ya se ha iniciado- completo del bien, que incluye el análisis concreto tridimensional de las pinturas para ver en qué estado se encuentran y cuál ha sido el problema que han tenido, y cuál va a ser una nueva señalización y una vigilancia más grande del yacimiento.

Claro, yo la decía, y me reafirmo, señora Agudíez Calvo, que no hay que poner puertas al campo, efectivamente, yo creo que sería muy triste poner puertas al campo y tener todos los campos de Castilla vallados, porque mi pueblo tiene 16 kilómetros cuadrados y tiene 18 yacimientos arqueológicos. Bueno, tiene 18 yacimientos arqueológicos, que hay que preservar, y hay que preservarles, igual que los petroglifos... No lo comparo, efectivamente, porque estamos hablando del año 16.000 antes de Cristo, pero yo tengo del 18.000 y del 20.000 antes de Cristo, en mi localidad. Y no lo tengo vallado. Simplemente se ha educado para que eso se conserve, para que eso se conserve, y yo creo que es lo que hay que hacer. Y esto, efectivamente, pertenece a una población muy pequeñita, pero, alrededor de ella y parte del terreno también pertenece a otros municipios.

Bueno, yo no me quiero extender más. Yo creo que estamos de acuerdo todos en que hay que preservar el patrimonio, que hay que proteger el patrimonio, y... y, bueno, y vamos a intentar llegar a un acuerdo. Yo le agradezco al señor de UPL, al procurador de UPL que haya explicado, efectivamente, sus... sus... sus intenciones de voto, porque, a lo mejor, hay muchos procuradores, efectivamente, que no... que no podrían entender o que no entendían su intención de voto.



Y para el Partido Popular, en este caso, a lo mejor sería muy fácil el decir: mira, ya sabemos que, a lo mejor, UPL se ha abstenido, es una propuesta no de ley que se va a decir que no y ya está... y no... y no movemos ficha. Pero yo creo que eso no es lo que están esperando los ciudadanos y mucho menos los ciudadanos de Segovia. Ha venido muchas veces aquí esta proposición no de ley; cada vez que ha venido aquí creo que se ha ejercitado por parte de la Junta de Castilla y León las diferentes acciones para preservar este bien. Y le vuelvo a decir lo mismo, me vuelvo a reiterar en lo que le dije, y el coste de la preservación de nuestro patrimonio es elevadísimo, porque tendríamos que tener guardia jurado, policía nacional por cada una de las esquinas de nuestra Comunidad, pero eso no está en nuestra mano, está de quien verdaderamente es el culpable, que es quien va a los sitios a hacer las cosas malas.

Entonces, nosotros no nos vamos a quedar ahí, vamos a poner una enmienda de sustitución, porque yo creo que la Junta de Castilla y León ha trabajado diligentemente en este tema; yo creo que, efectivamente, a partir de que se creó en el dos mil catorce esa... ese Comité de Seguridad, se ha avanzado mucho en este tema, y, de hecho, a las pruebas me remito, la Guardia Civil -palabras textuales de la Guardia Civil- es en un comunicado... como premisa, voy a recordar que la Guardia Civil ha destacado la labor de la Junta de Castilla y León está organizando en la protección del patrimonio cultural, afirmando que: Castilla y León es una Comunidad Autónoma segura en lo que se refiere a la protección del patrimonio, aunque siempre, por desgracia, pueden ocurrir acontecimientos como este. Esto lo manda la propia Guardia Civil, los propios Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Con lo cual, yo creo que algo... algo se estará haciendo bien, creo que no todo se hace mal.

Y nosotros vamos a proponer la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con las medidas que ya se han iniciado por parte de la Junta de Castilla y León en orden a proteger los grabados rupestres del Cerro de San Isidro en Domingo García, Segovia". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudéz Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, agradecer a las portavoces de Ciudadanos, Belén Rosado, y de Podemos, Isabel Muñoz, el apoyo a la iniciativa socialista. En cuanto al representante del Grupo Mixto, el portavoz de UPL, señor Santos Reyero, pues decirle de nuevo que, al igual que la pasada Comisión en la que participé, no entiendo... no entiendo su postura, y, sobre todo, porque usted ha intentado explicármelo diciendo -palabras textuales-: características del partido que represento en algunas ocasiones se olvida. Y yo le preguntó: también olvidó el representante de UPL de la legislatura pasada, el señor Valderas, que en esta misma sala, el uno de junio de dos mil doce, y según dice y según consta en la página 4189 del Diario de Sesiones 139, dijo -palabras textuales-: sí, estamos de acuerdo con la propuesta en su integridad. *[Murmullos]*. A ver... a ver... *[murmullos]* ... perdóneme, es que dice que en algunas ocasiones olvido las características del partido que representa, el



señor Valderas también representaba a su partido. *[Murmullos]*. Déjeme. De verdad, yo no le he interrumpido, a pesar de que sus palabras no las entendía y no me agradaban. Le... le pido que me siga escuchando, porque además ha dicho otra frase para... para que reflexione. Dice: siempre UPL apoyará aquellas cuestiones de justicia social. ¿No le parece de justicia social el desarrollo rural, el bienestar social y el progreso económico de los demás territorios que no pertenecen a León, o que no pertenecen a Salamanca, o que no pertenecen a Zamora, porque es donde ustedes participan políticamente y donde tienen representación? O sea, usted entendería que una procuradora segoviana no apoyase iniciativas de León, porque...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, le ruego se centre en la PNL que ha venido hoy a la Comisión.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias. Efectivamente, pero él tampoco se ha centrado en la suya, se ha centrado en dar su opinión como partido político; yo estoy dando mi opinión. Pero, gracias, señora presidenta, la voy a obedecer. Y solamente le voy a decir, permítame que insista, como aquel del anuncio, y espero que... que cambie de opinión a lo largo de esta... de esta... de esta Comisión. Porque le... le sigo diciendo que, de verdad, no... soy incapaz de... de entenderle y que no valore la importancia del resto de patrimonio de Castilla y León, sea cual sea su... su ubicación.

En cuanto al represen... al portavoz del Partido Popular, el señor Bravo, estoy de acuerdo con él que, no solamente son los únicos responsables quien hacen estas... estos actos vandálicos, son los máximos responsables. Las Administraciones también tienen su responsabilidad. Y en cuanto a que son personas antisistema o no, mire, eso no sabemos, están... están... *[murmullos]* ... están los... las... los cuerpos y... de seguridad del Estado están investigando quién son; por favor, no... no diga cosas que quizás no pueda... no pueda argumentar.

Segundo, efectivamente, estoy de acuerdo con el tema educativo que han comentado el resto de compañeras, pero con la educación no basta; es importante, pero hay que complementarlo, y hay que complementarlo con medidas efectivas, con medidas efectivas que son las que hasta ahora no se han hecho, porque, hasta ahora, se han llevado a cabo medidas de señalización y medidas de vigilancia, que es lo que de nuevo pretende incluir la comisión territorial que citábamos anteriormente usted y yo, y sabemos que estas medidas son insuficientes. Usted, cuando dice que no se puede poner vallas al campo, yo le digo que el ejemplo de Siega Verde, en Salamanca, y en otros muchos lugares, demuestra que acotar el acceso, restringido a los visitantes, para que no puedan producirse este tipo de... de actos, es importante. Bien es cierto que requiere una importante inversión económica, que me da la sensación que el Partido Popular no quiere acometer en este legado que tenemos en... en Segovia.

Y luego decirle: es que... Bueno, efectivamente, primero darle la enhorabuena, porque... a usted, señor Bravo, y a su grupo, porque, después de cinco años, sí que consideran que hay que tomar medidas más eficaces y medidas más concretas en este... en este caso. De verdad, como decía, darle la enhorabuena -han pasado cinco años, pero bueno, más vale tarde que nunca-, pero también decirle que por qué son incapaces de aprobar una... una propuesta de resolución socialista tal y como viene



en los enunciados de las proposiciones que... que hacemos. Es que me pasa como al señor de UPL; es que no le entiendo, siempre enmiendas de... enmiendas de sustitución. ¡Jo!, pues hagan una enmienda de adición: tal más esto. Pero siempre sustituyendo algo tan sencillo y tan concreto, y utilizando eufemismos para que, al final, sea lo mismo lo que... lo que, de alguna forma, queramos... queramos aprobar. Es que sigo sin entender este pequeño, digamos, paripé eufemístico.

Después, decirle también que el Comité para la Protección de los Bienes Históricos, Culturales y Artísticos de la... de la provincia -usted lo ha comentado- está representado por... por representantes del Servicio Territorial de la Junta, de la Diócesis de Segovia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y, bueno... y su objetivo es reforzar las acciones de cada una de estas instituciones. Es un instrumento, efectivamente, es un instrumento, pero no es quien toma las decisiones, porque la... la toma de decisiones en las medidas que tiene que hacer, las tiene que hacer la... la Junta de Castilla y León. Y fundamentalmente lo que hacen es coordinarse y transmitirse, pues información de los expolios y de los hechos acaecidos durante los años en los que... en los que se reúne. Sí, sí, yo también tengo toda... toda la hemeroteca aquí, ¿verdad?, porque, además, a ustedes les persigue mucho la hemeroteca.

Pero bueno... y considero... ¿por qué considero que la enmienda que usted propone...? [Murmullas]. No, luego voy a pedir un receso, porque lógicamente yo quiero llegar a un acuerdo, ¿cómo no?, porque yo creo que velamos por el bien común de los ciudadanos de Castilla y León, y porque aquí no vale ponerse medallas, aunque a veces, oyendo a los consejeros de... de esta... de este Gobierno, parece que estamos en una constante maratón de... de -¿cómo diría?, espera, que no me... no me sale ahora la palabra- olimpiadas, eso, parece que estamos en constantes olimpiadas, porque tenemos medallas de oro, de bronce, de plata... Bueno, me voy a centrar, que, si no, la señora presidenta me va a decir que me centre.

Entonces, ¿por qué considero que no está suficientemente... -Chema... perdón, José María, escúcheme- por qué considero que no es suficiente, y no me... y no me creo las medidas que se van a tomar? Porque hay una cosa fundamental, que usted no ha comentado... dos cosas fundamentales que usted no ha comentado en su intervención. Primero, que, si realmente la Junta quiere tomarse en serio lo que es la protección de este centro rupestre... perdón, rupestre, lo que tenía que hacer es adquirir... el compromiso de adquirir los terrenos mediante aquellos supuestos que... que tenemos en la normativa -bien la compra, bien la expropiación-, porque así... así sería mucho más sencillo que, efectivamente, la Junta pudiese realizar las... las medidas de protección. Y, segundo, porque en ningún momento se ha hablado de medidas más importantes, como las que se hicieron en Siega Verde. Y yo me pregunto: ¿por qué a Segovia se la discrimina -este yacimiento que nosotros tenemos- y no... y no se le trata igual que al de Siega Verde, en Salamanca? De verdad, señor portavoz, usted, como segoviano, y usted, como conocedor del medio rural, ¿por qué permite esta desigualdad?, ¿por qué no... no lucha por que nosotros tengamos las mismas oportunidades? ¿Y sabe -y se lo digo desde la humildad y desde la sinceridad-, sabes por qué... sabe usted por qué creo que es? Porque no tiene libertad, como portavoz, de poder... no, de poder hacer lo que realmente sería interesante. Porque continuamente tiene que realizar -yo lo puedo entender- llamadas a la... a la Consejería, a la Delegación Territorial de Cultura en Segovia: que si esto sí, que si esto no... Yo intento que usted procure... pero tiene que ser un poquito más... más



fuerte, más responsable en ese sentido; porque yo creo que... que sí que puede hacerlo, y sí que puede trabajar, bueno, pues en beneficio, como decía, del patrimonio de Castilla y León. Sea más valiente, señor portavoz, sea más valiente.

Y, como decía, yo voy a pedir unos minutitos de receso para ver si podemos... para ver si podemos llegar a un acuerdo en este sentido, porque su enmienda *in voce* quiero... quiero estudiarla con un poquito más de tiempo. Pido a la señora presidenta un par de minutines.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues se suspende la sesión por dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues se reanuda la sesión. Ruego fije el texto definitivo de la proposición.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señora presidenta. Sigo sin vivir en mí, y muero porque no muero, pero... *[Murmillos]*. Sí. Vamos, y sobre todo por lo que decía, en aras a conseguir un acuerdo, voy a intentar fijar un texto definitivo, que, a priori, es lo mismo que yo decía, pero si el Partido Popular se queda más satisfecho modificándolo, pues entonces voy a intentar leerlo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir adoptando todas las medidas necesarias... que sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en Domingo García (Segovia)". *[Murmillos]*. Ya. Queda así el texto definitivo y les pido que voten a favor. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a... *[Murmillos]*. ¡Ah!, no.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular...

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

... el señor Bravo Gozalo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Que gracias, presidenta. A ver, señora Agudíez Calvo, estaba diciendo antes, en voz alta, que lengua... la lengua española es tan rica que, efectivamente, puede...



puede cometerse errores cuando se piensan las cosas en caliente. Yo le he propuesto una cosa que está muy clara, porque yo quiero dejar claro que la Junta de Castilla y León está haciendo. Y claro, usted pone un “todas” que sean necesarias. Claro, si ponemos “todas”, pues mañana ponemos un paraguas en medio del campo para que no llueva, o “todas” puede ser crear... Claro.

Entonces, yo creo que vamos a ser un poco más serios que todo eso. Entonces yo lo que le digo, lo que la propongo es lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir adoptando las medidas que sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, de Domingo García”. Yo creo que es quitar simplemente la palabra “todas”, entre otras cosas, por la concepción que puede tener la palabra, en el sentido más amplio o más restrictivo. *[Murmulllos]*. Pero yo pongo “las necesarias”, yo pongo “las necesarias”, sin quitar “todas”. Bueno... *[murmullos]* ... es igual...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Gracias.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

... no, no, si yo soy de... yo he estudiado mucha lengua en mi vida, por suerte.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Venga.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Bueno. Si la parece bien, señoría, yo creo que podemos llegar a este acuerdo. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir adoptando las medidas que sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro”. *[Murmullos]*. No, no, explícaselo, explícaselo. *[Murmullos]*. Pero vamos a ver, señor Martín Benito, si usted...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Señorías, señorías, el debate no es entre el señor Martín Benito y el señor Bravo Gozalo. La señora proponente es la señora Agudíez Calvo, que diga si quiere añadir algo más.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

A ver. Cuando decimos... cuando decimos... *[murmullos]* -por favor- ... cuando decimos “todas las medidas necesarias”, lo que... lo que queremos reforzar es el compromiso para que se hagan todas las que se consideren oportunas... oportunas, independientemente del coste que puedan asumir. Lo digo porque “las medidas necesarias” es algo un poquito menos ambicioso. Entonces, yo creo que todas las medidas que se consideren necesarias son las que debemos, de alguna forma, seguir adoptando en este... en este... en este caso.

Es más, yo creo que, desde el Partido Socialista, somos más generosos, porque hemos permitido incluir el “seguir adoptando”, cuando, a veces, no se han adoptado.



Entonces, ese grado de generosidad que el Partido Socialista tiene yo se lo pido también al Partido Popular. Porque, si no, puede quedar como un poco “engañoso” –entre comillas-. Entonces, para facilitar, y que sea un... más concreto la redacción, yo considero que debemos de continuar con “todas las medidas necesarias”...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Le ruego, señoría, que lea su texto definitivo. Y vamos a proceder a la votación, porque creo que está debatido.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir adoptando todas las medidas que sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia)”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000252**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor... [murmullos] ... diecisiete. Votos a favor: diecisiete... [murmullos] ... dieciséis. En contra: ninguna. Y una abstención. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión, no habiendo más asuntos a tratar.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].*